



DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Número 74

V Legislatura

Comisión de Presupuestos y Hacienda

Presidencia

Ilma. Sra. Dña. Pilar García Peña

Celebrada el lunes 15 de noviembre de 1999

Orden del día:

1.- *Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista-Progresistas e Izquierda Unida, del Excmo. Sr. Consejero de Educación y altos cargos de su Consejería, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para el año 2000, planes, objetivos e inversiones.*

C. 211/99 R. 6871 (V)

C. 219/99 R. 6884 (V)

2.- *Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista-Progresistas e Izquierda Unida, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para el año 2000, planes, objetivos e inversiones, del Sr. Gerente del Instituto Madrileño para el Deporte, el Esparcimiento y la Recreación, Sr. Director Gerente de la Ciudad Deportiva de la CM., Sr. Director de la empresa Deporte y Montaña de la CM.*

C. 213/99 R. 6873 (V)

C. 215/99 R. 6880 (V)

3.- *Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista-Progresistas e Izquierda Unida, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para el año 2000, planes, objetivos, inversiones, etc.*

C. 210/99 R. 6870 (V)

C. 206/99 R. 6881 (V)

3.- *Ruegos y Preguntas.*

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 10 horas y 44 minutos.

pág. 2055

Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista-Progresistas e Izquierda Unida, del Excmo. Sr. Consejero de Educación y altos cargos de su Consejería, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para el año 2000, planes, objetivos e inversiones.

C. 211/99 R. 6871 (V)

C. 219/99 R. 6884 (V)

pág. 2055

Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista-Progresistas e Izquierda Unida, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para el año 2000, planes, objetivos e inversiones, del Sr. Gerente del Instituto Madrileño para el Deporte, el Esparcimiento y la Recreación, Sr. Director Gerente de la Ciudad Deportiva de la CM., Sr. Director de la empresa Deporte y Montaña de la CM.

C. 213/99 R. 6873 (V)

C. 215/99 R. 6880 (V)

pág. 2055

Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista-Progresistas e Izquierda Unida, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para el año 2000, planes, objetivos, inversiones, etc.

C. 210/99 R. 6870 (V)

C. 206/99 R. 6881 (V)

pág. 2055

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. González Blázquez, el Sr. Navarro Muñoz, la Sra. Rodríguez Gabucio, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Chazarra Montiel.

pág. 2055-2066

-Intervienen el Sr. Consejero de Educación, el Sr. Secretario General Técnico, el Sr. Director General de Centros Docentes, el Sr. Director General de Recursos Humanos, el Sr. Director General de Infraestructuras y Servicios, el Sr. Director General de Universidades, el Sr. Director General de Investigaciones, el Sr. Director General de Juventud, el Sr. Director General de Deportes, el Sr. Director General de Cooperación al Desarrollo y Voluntariado, la Sra. Directora General de Patrimonio Histórico-Artístico, el Sr. Viceconsejero de Promoción y Patrimonio Histórico y el Sr. Presidente del Consejo de la Juventud, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

pág. 2066-2082

-Intervienen, en turno de preguntas y aclaraciones, el Sr. González Blázquez, el Sr. Piñedo Simal, el Sr. Navarro Muñoz, el Sr. Iglesias Fernández, el Sr. Chazarra Montiel y el Sr. Muñoz Abrines

pág. 2082-2090

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, dando respuesta a los Sres. Diputados.

pág. 2090-2092

-Se levanta la sesión a las 14 horas y 48 minutos.

pág. 2092

(Se abre la sesión a las diez horas y cuarenta y cuatro minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA:** Señorías, comenzamos la sesión del día de hoy. Como todos ustedes saben, se están celebrando unas comparecencias, a petición de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Socialista-Progresistas, para dar cuenta del Presupuesto del 2000, así como los planes, objetivos e inversiones. Sin más, vamos a tratar todos los temas del Orden del Día conjuntamente.

Comparecencia del Sr. Consejero de Educación y altos cargos de su Consejería, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para el año 2000, planes, objetivos e inversiones.

C. 211/99 R. 6871 (V)

C. 219/99 R. 6884 (V)

Comparecencia a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2000, planes, objetivos e inversiones de: Sr. Gerente del Instituto Madrileño para el Deporte, el Esparcimiento y la Recreación; el Sr. Director Gerente de la Ciudad Deportiva de la Comunidad de Madrid y del Sr. Director de la empresa Deporte y Montaña de la Comunidad de Madrid.

C. 213/99 R. 6873 (V)

C. 215/99 R. 6880 (V)

Comparecencia a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2000, planes, objetivos e inversiones, del Sr. Presidente del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid.

C. 210/99 R. 6870 (V)

C. 216/99 R. 6881 (V)

Si les parece a ustedes, iniciamos la sesión de hoy empezando, como todos los días, con las

intervenciones de los Grupos de la oposición, de menor a mayor. Tiene la palabra el señor González Blázquez, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ:** Gracias, señora Presidenta. De nuevo agradecemos al señor Consejero de Educación y a los altos cargos de su Consejería su presencia en esta Comisión para explicar e informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para el año 2000.

Yo creo que los presupuestos de Educación en la Comunidad de Madrid están situados en un contexto económico determinado que se caracteriza por algunos rasgos definidos en los Presupuestos Generales del Estado para el 2000 y en los propios presupuestos, en general, para la Comunidad Autónoma para el año 2000.

En cuanto a los Presupuestos Generales del Estado, son unos presupuestos que se están discutiendo estos días, en una época de crecimiento, con una tasa de crecimiento del Producto Interior Bruto del 3,7 por ciento, la misma prevista que para el año 1999, y con una previsión de inflación del 2 por ciento; esto hace esperar que se alcance un Producto Interior Bruto de 97.008 billones de pesetas.

En este marco, el Gobierno de la nación ha elaborado unos presupuestos expansivos, en los que merecen destacarse algunos indicadores, y nos vamos a referir simplemente al presupuesto de Educación que aún gestiona el Ministerio de Educación y que se incrementa, en términos homogéneos, en un 9,8 por ciento, según sus cifras.

Este año para la Comunidad de Madrid es un año muy peculiar desde el punto de vista presupuestario, porque es el primero en el que la Comunidad asume la gran mayoría de las competencias educativas, aunque ya, anteriormente, contaba con las de enseñanza universitaria, entre otras.

Desde un punto de vista orgánico, la Sección 15, "Educación", cuenta con un presupuesto de 463.000 millones de pesetas para gastos. Desde un punto de vista funcional, que es el que voy a seguir a partir de ahora, la función de Educación cuenta con 444.497 millones de pesetas. ¿Cuál es el incremento respecto al año 99? Hay que partir del coste efectivo del traspaso de transferencias: 258.288 millones de pesetas; en segundo lugar, hay que añadir los fondos destinados a Educación en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Madrid para 1999, 156.516 millones de pesetas, incluidos ya los 19.990 millones que la Comunidad Autónoma aportó al presupuesto de

Educación una vez asumido el traspaso y que sirvieron para el primer plazo de la homologación, de los cupos extra, etcétera. En total, estamos hablando de 414.804 millones de pesetas que se gastaron, bien por la Comunidad Autónoma, bien por el Ministerio en la Educación madrileña en el año 1999. Respecto al año 2000, la suma de gastos es 444.497 millones de pesetas, en números redondos, como hemos dicho anteriormente.

Estamos hablando, por tanto, de un incremento, una vez hecha esta homogeneización del gasto, del 7,1 por ciento y no del 8, como se atribuye la Comunidad Autónoma; un incremento de 29.639 millones de pesetas, y si de estas cantidades, además, suprimiéramos los fondos destinados a cumplir el acuerdo de la Comunidad Autónoma con los sindicatos Comisiones Obreras y UGT, que era una financiación adicional, la comparación tendríamos que hacerla entre 394.000 millones de pesetas -en números redondos- de 1999, y 416.000 millones de pesetas en el 2000; es decir, estaríamos hablando de un incremento de los gastos en Educación algo menor, del 5,5 por ciento, o, lo que es lo mismo, un incremento por debajo del incremento del Producto Interior Bruto nominal.

Por tanto, yo creo que esto demuestra una clara voluntad política de que la Educación no es una prioridad para el Gobierno de la Comunidad Autónoma como se dice y argumenta en la literatura que acompaña a estos Presupuestos.

Con este presupuesto destinado a Educación, lógicamente, hay que hacer frente a cuestiones tan importantes como el traspaso de 39.000 profesores, 1.400 funcionarios de administración y servicio, 3.000 laborales, etcétera; además de los 925 cupos de profesores que se incorporaron en 1999, gracias al Acuerdo. Si añadimos a éstos los que ya estaban en la Comunidad Autónoma dando servicios de educación, tenemos un total de unos 49.000 trabajadores, a los que este presupuesto de Educación debe respaldar.

En otro sentido, tenemos que hacer también una referencia al tema del Acuerdo. Yo creo que, debido -y esto lo digo siempre, y el Consejero me lleva la contraria- a esos supuestos o ciertos menores recursos con que se recibieron las transferencias, este presupuesto, con ese dato, tiene unas perspectivas no muy halagüeñas.

Por otra parte, quiero recordar a SS.SS. que, en los Presupuestos Generales del Estado para 1999, en los Anexos de Inversiones Reales para 1999 y Programación Plurianual, aparece que el Ministerio de Educación tenía comprometido, en un programa para

cuatro años, 1999-2002, cantidades destinadas a inversión, que estaban cuantificadas año a año, que se referían a diferentes proyectos y programas de gasto, y que responden a una serie de promesas que nos hizo, en su día, mi buena amiga y nunca ponderada Ministra doña Esperanza Aguirre, y que se referían, entre otras cosas, a dotación de ordenadores, a Internet en las escuelas y en los colegios, etcétera. Pues bien, de ese acuerdo, que suponían unos 32.969 millones de pesetas para todo el territorio MEC, podríamos estimar que un tercio, como mínimo, correspondería a esta Comunidad. Y yo pregunto: esos 10.000 millones para inversiones, que son una cantidad importante, ¿no se han reclamado? Yo creo que deben reclamarse, si no se ha hecho, porque era, como digo, una promesa que aparecía en los Presupuestos Generales del Estado en inversión plurianual.

Se podrían decir muchas cosas, pero, para no alargar mi intervención, me voy a referir brevemente, uno por uno, a los diferentes programas. Cuando hablamos del Programa 500, "Dirección y gestión administrativa", que tiene un importe de 6.399 millones de pesetas, y que se destina a la Secretaría General Técnica para la administración que organiza la Educación en Madrid -este programa tiene antecedentes en el Programa 800 de los Presupuestos para 1999 de la Comunidad Autónoma-, vemos que tiene un incremento del 14,7 por ciento. En él, destacan 901 millones de pesetas dedicados a "Arrendamientos", con un incremento del 5,4 por ciento sobre 1999. Me gustaría que se concretaran algo estos fondos destinados a "Arrendamientos".

En el Programa 502, "Dirección, coordinación e inspección educativa", no tengo muchas cosas que decir porque, simplemente, este Programa se destina a financiar a 164 inspectores y personal auxiliar.

Por lo que se refiere al Programa 510, "Planificación de recursos humanos", está destinado, lógicamente, a la gestión de los recursos humanos, organización del pago de las nóminas, concursos de traslados, tribunales, e incluye fondos para la homologación del PAD no docente. En concreto, hay 3.000 millones de pesetas destinados a la homologación de los servicios transferidos en Educación. Yo quería que me explicaran algo más este apartado.

En cuanto al Programa 501, "Plan de mejora de la calidad de la enseñanza universitaria", los fondos destinados son 27.750 millones, y, como gastos corrientes, tienen una serie de propuestas. En el articulado de la Ley, por lo que se refiere a estos fondos, se dice que los créditos del Programa 501 no

estarán sujetos a las limitaciones puestas en el artículo 64.1 de la Ley Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid. Yo creo que eso quiere decir que a estos fondos les espera una cierta negociación; por tanto, yo reclamo esa negociación y reclamo, si es posible, consenso.

El Programa 503, “Coordinación de centros”, cuenta con 5.400 millones de pesetas, repartidos casi al 50 por ciento entre personal y gastos corrientes en bienes y servicios, y se destinan a la gestión de los servicios de comedor, transporte, participación de los Consejos Escolares, subvención a las asociaciones de padres y alumnos. Me gustaría tener alguna concreción mayor en este Programa.

Con el Programa 504, “Educación Infantil y Primaria”, y con el Programa 511, “Personal de Educación Infantil y Primaria”, se financian las nóminas de 20.767 maestros, pero no se recoge ningún incremento de plazas, y se dan fondos de funcionamiento sin que podamos calcular el incremento que supone la financiación de este año para Educación Infantil, para Infantil-Primaria, para equipos de atención temprana, etcétera. En resumen, estos conciertos suponen 29.000 millones de pesetas; pero hay que tener en cuenta, dentro de este Programa, lo que dice el articulado de la Ley, en su Capítulo III, artículo 40.2: “A los centros concertados que escolaricen alumnos con necesidades educativas especiales se les dotará de los recursos necesarios para atender adecuadamente a estos alumnos.” Pues bien, yo quiero hacer aquí una afirmación, porque es estadísticamente comprobable que no se da el caso en otros centros; pero sí se da el caso de escolarización de estos alumnos en los centros públicos, que no tienen, por otra parte, los recursos necesarios.

Lo mismo podríamos decir -y estoy intentando resumir mis innumerables notas- del Programa 505, “Educación Secundaria y Formación Profesional”, y el Programa 512, “Personal de Educación Secundaria y Formación Profesional”, que también financian las nóminas de 18.355 profesores, y, de nuevo, no se recoge ningún incremento de plazas. También se dan fondos de funcionamiento, y tampoco podemos calcular el incremento que supone la financiación de este año para un número de centros que no podemos identificar. No aparece con claridad el número de alumnos de primer ciclo de ESO en colegios que pasarán a IES; se identifican 1.546 grupos del primer ciclo en centros públicos; pero no se sabe dónde, etcétera. En este capítulo, necesitaríamos alguna información complementaria.

Voy terminando, señora Presidenta. En el Programa 506, “Enseñanzas de régimen especial”, y el Programa 513, “Profesorado de enseñanzas de régimen especial”, también se financian nóminas de 913 profesores; pero tampoco -y vuelvo a ponerlo de manifiesto- hay incremento de plazas. También se dan fondos de funcionamiento; pero tampoco podemos calcular el incremento que supone la financiación de este año para un número de centros determinado.

En el Programa 507, “Educación compensatoria”, y en el Programa 514, “Profesorado de educación compensatoria”, tengo que destacar lo mismo: 1.045 profesores, pero tampoco hay incremento de plazas; se dan fondos de funcionamiento y no se puede calcular el incremento que supone la financiación, de este año para un número de centros que no voy a cansarles citándolos, porque ya los tienen ustedes en la información.

Respecto al Programa 517, “Gestión de infraestructuras educativas”, en los Presupuestos del 2000 sólo aparece la construcción de seis institutos de Enseñanza Secundaria: El Espinillo, Palomeras-Vallecas, Valdebernardo, Algete, Robledo de Chavela y Villanueva de la Cañada, y no completos, sólo una primera anualidad. Yo creo que esto es claramente insuficiente para la implantación rigurosa de la reforma educativa.

Y ya sí que finalizo de verdad con el Programa 518, “Universidades”. En este programa nos ha llamado la atención que el incremento sea sólo del 2,78 por ciento. Por tanto, me da hasta precaución, miedo o algo por el estilo compararlo con el 11,1 por ciento del año pasado. Por ejemplo, los fondos destinados a la corrección de los desequilibrios estructurales en el sistema universitario de Madrid crecen un 26 por ciento, frente al 5,8 en que se incrementa los fondos para transferencias corrientes; pero, en todo caso, las cantidades a las que corresponden estos porcentajes, a nuestro juicio, están demasiado alejadas para que las diferencias de los incrementos sean relevantes.

Hay una cosa significativa, que no es importante, pero que está ahí, que es la desaparición de esos fondos que estaban destinados para la compensación por la exención de tasas a las familias numerosas. Creo que eran 1.200 millones de pesetas. No sé, en este sentido, si piensa el Gobierno regional endosarle -y permítanme esa expresión- este pago a las universidades. Si fuera así, y en este caso, además de, yo creo, una ilegalidad, estaría dando lo comido por servido, y los incrementos reales para las universidades estarían por debajo del Producto Interior Bruto nominal,

casi al ras de la inflación.

Voy a terminar con una valoración. Yo creo que son presupuestos claramente insuficientes, en los que se está pagando el traspaso educativo. Yo creo que estos presupuestos no alcanzan los porcentajes de gasto necesarios para que sea verdad lo de la prioridad en educación de este Consejo de Gobierno. Yo creo que los conciertos para la enseñanza privada crecen; que no se invierte; que numerosos programas crecen por debajo del PIB. Esto es con los datos que tenemos. Esta comparecencia es la que, lógicamente, serviría para sacarnos de nuestro error, y, en mi caso, algunas veces de la ignorancia, sobre estas afirmaciones que venimos enumerando. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Diputado. A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas. Yo les pediría a SS.SS. En el caso de todos los que van a intervenir, que en sus intervenciones engloben los puntos segundo y tercero del Orden del Día. Podrán preguntar y hacer las observaciones que crean necesarias, globalizando los dos puntos del Orden del Día. Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Navarro.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Consejero, en principio, permítame que haga una primera valoración general de los presupuestos de la Sección 15, particularmente de la función de Educación; una primera valoración que queda a expensas, lógicamente, de las explicaciones o las aclaraciones que se nos hagan en esta sesión por parte del Consejero o de los altos cargos de su Consejería; pero, en principio, y a falta de mayores concreciones o explicaciones, el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas cree que, si hablamos de la función de Educación en los Presupuestos para el año 2000, en primer lugar, estos presupuestos son claramente insuficientes para dar satisfacción a las necesidades educativas que tiene nuestra Comunidad.

Asimismo, y sin perjuicio de que luego entre en cuestiones más concretas programa a programa o que los miembros de mi Grupo entremos en cuestiones más concretas, quiero decirle que yo creo que estos presupuestos ponen de manifiesto que las transferencias educativas no universitarias se efectuaron y fueron asumidas por el Consejo de Gobierno regional con un importante agujero. Se pone de manifiesto porque, al final, a pesar de todo lo dicho y todos los supuestos fondos adicionales que iban a

venir por encima del estricto coste efectivo de los servicios, la verdad es que, haciendo un análisis pormenorizado de los programas y de los capítulos, se ve claramente que las transferencias del Estado han sido insuficientes, como intentaremos, salvo explicaciones o aclaraciones que desconozcamos, poner de manifiesto en ésta y en posteriores sesiones.

También creemos que estos presupuestos, en la función de reducción, ponen de manifiesto que el famoso Acuerdo por la Mejora de la Calidad de la Enseñanza queda, si no hay mayor aclaración u otro tipo de explicaciones, seriamente tocado, tocado políticamente, tocado presupuestariamente, porque el acuerdo preveía, entre otras cosas, que los fondos destinados a la inversión necesaria para implantar de manera razonable y adecuada la reforma educativa; es decir, para implantar la LOGSE, no se detraerían de los 131.000 millones, planificados en cinco años, sino que vendrían en los presupuestos ordinarios, que incrementarían los fondos transferidos de acuerdo con los incrementos o con la garantía de los incrementos del PIB nominal. Tampoco sabemos cómo es posible que en los presupuestos no figuren partidas suficientes para desarrollar e implantar la LOGSE, y que no lo hagan con los presupuestos ordinarios, que ya digo que se verían incrementados, según el propio Acuerdo, con la garantía del PIB nominal.

De manera que la primera valoración es que, ni con cargo a los fondos transferidos por el Estado, ni con cargo a los incrementos con la garantía del PIB nominal, no hemos descubierto, no conocemos, no entendemos, no descubrimos las inversiones necesarias para implantar la LOGSE, muy especialmente -aunque luego hablaré de otros casos más particulares- en lo que se refiere al necesario y urgente traslado de los alumnos de primer ciclo de la Enseñanza Secundaria a los institutos públicos de nuestra Comunidad para que reciban la enseñanza en las condiciones previstas en las normas, que son urgentes y necesarias, porque de otro modo pierden horas de clase semanales; porque de otro modo no les atienden los especialistas adecuados y porque el proceso de enseñanza y aprendizaje se realiza en unas condiciones físicas y de equipamientos claramente inferiores. Repito que ni con cargo a los fondos transferidos ni con cargo a los incrementos observamos que haya inversión suficiente para hacer posible esta urgente mejora de la calidad de los entornos, según sus cifras, unos 24.000 alumnos de 12 ó 14 años están recibiendo enseñanzas en condiciones deficitarias. Podrían tener sentido en un período excepcional y provisional, pero que ya va para largo;

que éste es el cuarto curso que gestiona la educación madrileña el Partido Popular, ya sea en el Gobierno central, ya sea en el Gobierno autonómico, y parece que los deberes deberían haber sido hechos en estos cuatro años.

Reiterando el tema de las inversiones, nos sorprende particularmente, y mucho más que otros aspectos, el recorte o la disminución de algo más de 15.000 millones de pesetas en el Capítulo Sexto, "Inversiones no universitarias", respecto al Presupuesto del 99, entendiendo el Presupuesto del 99 como la suma de los fondos transferidos para inversiones del Estado y los propios fondos de los que disponía la Comunidad en Capítulo Sexto en los Presupuestos del 99 de la Comunidad, propiamente dichos; es decir, a falta de posterior aclaración, reitero, estoy pensando en que quizás en algunos aspectos, datos o cifras nos hayamos equivocado, y espero que nos lo aclaren en esta sesión.

En todo caso, si no hay mayor aclaración, el recorte del 59 por ciento que suponen los 15.572 millones, supone una caída muy grave, muy perjudicial y, desde luego, imposibilita, reitero, las inversiones para aplicación de la LOGSE y entendemos nosotros que deja un poco tocado el Acuerdo por la Mejora de la Calidad, porque en uno de los apartados de este acuerdo se dice -como he dicho antes- que los fondos para inversiones vendrían de otras partidas que no sean las dispuestas para el famoso Acuerdo por la Calidad de la Enseñanza.

También nos sorprende la disminución del crédito a transferir a los Ayuntamientos por el Capítulo Séptimo, en educación no universitaria, que disminuye en un 12,7 por ciento, según nuestros datos. Tampoco entendemos que en un momento álgido de implantación, y con todas las necesidades que ya he dicho, se minoren las cantidades que pueden gestionar los Ayuntamientos, seguramente con mayor agilidad que la Administración autonómica, y que vienen haciendo un trabajo muy importante de cooperación para la calidad de los servicios educativos.

En una primera valoración nos sorprende el crecimiento de un 13,4 por ciento de los fondos destinados a conciertos con la enseñanza privada no universitaria, frente a lo que hemos calculado, en torno a un 8 por ciento de crecimiento, de las partidas destinadas a la red de centros públicos de la Comunidad de Madrid. Este incremento, por cierto, está básicamente concentrado en el Capítulo Primero, "Gastos de personal", lo que nos parece muy bien, pero insistimos en que hay cinco puntos de diferencia entre

los fondos que van a la enseñanza privada y los fondos que van a la enseñanza pública. Ciertamente, parte de ese incremento viene derivado de la propia implantación de la LOGSE, pero hay otras partidas que no están relacionadas con la implantación de la Ley, con la generalización del cuarto curso de Secundaria, y que tienen que ver con un incremento, a nuestro juicio excesivo, de una serie de unidades concertadas en Educación Infantil, una etapa no obligatoria de nuestro sistema educativo, y luego nos aclarará el señor Villapalos si va a concertar menos unidades de las que dice su propia información; debe ser un error, a no ser que diga usted que no es un error y entonces nuestra queja sería mucho más fuerte. Nosotros creemos que son en torno a 260 nuevas unidades de Educación Infantil concertada y que eso significa un incremento importantísimo sobre las 35 que había en el curso 98/99, que, insisto, contrasta vivamente con la disminución tan importante que tienen las inversiones para la enseñanza pública.

En cuanto a la universidad en términos generales, aunque luego hablará de ello mi compañera Dolores Rodríguez, creo que se queda en un puro y simple mantenimiento de los servicios, sin ninguna novedad a resaltar. Luego haré también algunas preguntas sobre la investigación.

Siguiendo con la Sección de Educación en general, también quiero destacar, aparte de la primera valoración política, y sin perjuicio de posteriores aclaraciones, que la información que nos da el Gobierno a los Grupos Parlamentarios de la Cámara, a los Grupos que apoyan al Gobierno y a los Grupos que hacemos oposición, es insuficiente, y mucho más en un presupuesto tan difícil de contrastar con el presupuesto anterior, ya que las transferencias de educación no universitaria han revolucionado, entre comillas, de tal manera el presupuesto, que es extremadamente difícil para los Diputados, al menos para los del Grupo Socialista-Progresistas, descubrir algunas de las buenas cosas o de las cosas regulares que hay en los Presupuestos.

Tenemos una escasa información que quizás no sea achacable al señor Consejero, ni a la Consejería, no quiero hacer una crítica de esto porque lo desconozco, pero si uno compara la información sobre la evolución de los servicios y la evolución de los presupuestos que se dan en los Presupuestos Generales del Estado en la Sección 18, "Educación", uno puede comprobar qué cantidad de datos de evolución de las partidas, de los indicadores de tres o cuatro años se dan para que podamos elaborar juicios

políticos, para que podamos ejercer dignamente y con transparencia la función de control que está asignada a los Grupos de la oposición. Ya digo que esto puede ser más bien motivo de una sugerencia que de una queja, para que en años sucesivos se nos dé una información más exhaustiva, si es posible.

G29

En relación con la prioridad de la educación, ya lo ha dicho el Diputado de Izquierda Unida, nosotros también consideramos, no sé si nos equivocaremos, que el presupuesto en educación crece un 7,1 por ciento respecto al presupuesto homogéneo de 1999, y en un 5,5 por ciento si descontamos los fondos previstos en el Acuerdo por la Mejora de la Calidad de la Enseñanza, lo que significa, efectivamente que, de no mediar ese acuerdo, el crecimiento de la función educación hubiese estado por debajo del PIB nominal, lo cual nos haría dudar de que para el Partido Popular la educación sea de verdad una prioridad de gobierno.

Entrando un poco más en algunos detalles, me gustaría saber -si es competencia de la Consejería de Educación, no lo sé, en todo caso del Consejo de Gobierno seguro que sí- cuáles son las razones por las que en el artículo 9.3 del articulado del Proyecto de Ley de Presupuestos se dice que las partidas correspondientes al Plan de Mejora de la Calidad de la Enseñanza no están sujetas a la disciplina presupuestaria de la Ley de Hacienda. Me gustaría que me lo explicase, si no tiene inconveniente, aunque me imagino el motivo, pero adelanto que no nos parece muy correcto, porque nos pareció que en el Presupuesto del 99 es lógico que los 20.000 millones para el Acuerdo por la Mejora tuvieran una menor sujeción presupuestaria, por razones de la asunción de competencias el 1 de julio, razones que nos podemos imaginar y con las que nuestro Grupo ha sido muy comprensivo al entender que en esa fecha hay que dejar cierta capacidad de maniobra al Gobierno y a los agentes sociales que firmaron el citado acuerdo para adaptar y para aplicar los fondos de la manera más conveniente posible. Esto lo entendimos el primer año, pero en este segundo año y sucesivos, desde luego, nos parece poco adecuado que en esta Comisión de Educación no podamos controlar a qué se va a aplicar el famoso Acuerdo, porque entonces los agentes sociales y la Consejería, en su caso, o el Consejo de Gobierno estarán muy satisfechos, pero los representantes de la voluntad popular, los representantes de los madrileños no sé cuándo vamos a poder opinar y, en su caso, construir, ayudar o colaborar para que esos fondos se destinen a las

verdaderas prioridades de la enseñanza.

Entrando ya en preguntas sobre estados numéricos sobre algunos programas, quisiera hacer algunas preguntas para aclaración. En cuanto al Programa 501, "Plan de Mejora de la Calidad de la Enseñanza", y esto lo relaciono con la anterior intervención relativa a la supuesta ausencia de disciplina presupuestaria para este Programa, no hemos encontrado ni en las partidas ni en los estados numéricos, porque se puede entender que en el Capítulo Segundo, por ejemplo, que no necesita una gran parte de esos 27.000 millones, puedan tener una gran variedad de aplicación, pero en los objetivos que acompañan a la ficha del Programa no hemos visto ninguno que hable, no de fondos, sino de compromisos, de objetivos o de previsiones, en términos literarios, no numéricos, para garantizar una cifra o unos fondos para poder abrir los centros públicos más allá del horario puramente lectivo; en definitiva, para que los centros dispongan de ayudas, de fondos, sea vía Ayuntamientos, sea vía APA, sea de cualquier otro modo, para garantizar actividades complementarias y extraescolares, una necesidad muy importante que figura en el propio acuerdo como uno los objetivos, y nos gustaría que nos lo aclarase porque, al menos a nivel de objetivos, debería figurar, otra cosa es que no se cuantifiquen, en su caso, las cantidades.

En cuanto al Programa 540 "Educación Infantil, Primaria y Especial", le concreto lo que dije anteriormente, en los objetivos de ese Programa figura que se van a concertar 582 unidades de Educación Infantil, o esto es un error, o a nosotros no nos salen las cuentas; a nosotros nos salen menos; no sé si piensan concertar con cargo a los fondos del Acuerdo por la Mejora de la Calidad, supongo que no, pero me gustaría que me lo aclarase.

En cuanto al Programa 505, solamente quería una precisión que no sé si me podrá hacer hoy o en otro momento, pero viendo los objetivos del Programa 505, se habla de un número de alumnos de Primer Ciclo de Secundaria, y esto lo relaciono también con la intervención inicial, en institutos; se habla de un número de alumnos que van a estar en institutos recibiendo las clases del Primer Ciclo de Secundaria. Yo presumo, haciendo números, viendo los datos que dio el señor Villapalos al principio del curso en el sentido de que un 40 por ciento de los 60.000 alumnos con edades comprendidas entre 12 y 14 años estaban recibiendo las enseñanzas de manera insatisfactoria en colegios de primaria, y a la vista de las previsiones o de los objetivos que se marcan de alumnos de primer ciclo en

institutos, presumo, insisto, que 4.505 nuevos alumnos van a pasar a los institutos de secundaria; espero que sea así, porque, por más cálculos que hago, me salen esos alumnos. Eso significa que para el año 2000 en torno a 20.000 alumnos, según los datos que yo obtengo de estos objetivos, van a seguir recibiendo clase en instalaciones no adecuadas; 20.000 alumnos, que sería un tercio del total de alumnos con edades comprendidas entre 12 y 14 años, lo supondría un 33 por ciento de los 60.000 alumnos que usted ha dicho y que dijo a la prensa al principio de curso. Espero que me dé una explicación acerca de si son 4.500 o es un error.

En cuanto al Programa 517, "Gestión de infraestructuras educativas", aparte de informarme acerca de dicho Programa, querría alguna aclaración, si es posible, respecto a los objetivos e indicadores del mismo, así como del anexo del Plan de Inversiones para el año 2000. En los objetivos de este programa se habla de que van a haber 300 nuevas aulas de secundaria y enseñanzas de régimen especial; solamente una pregunta: ¿están incluidas en estas 300 aulas las correspondientes a los seis nuevos institutos y la ampliación del Instituto "Infanta Elena", de Galapagar, que figura en el anexo del Plan de Inversiones? Me gustaría saber si están incluidas las aulas correspondientes a estos institutos y si contribuyen a alcanzar la cifra de 300 para el año 2000. Por cierto, y hablando de los proyectos de inversión, aparecen seis nuevos institutos, como ha dicho anteriormente el Diputado señor González, y la ampliación que he citado de Galapagar; me gustaría saber cuáles de esos institutos, incluyendo la ampliación, tienen previsto que puedan ser utilizados antes del 15 de septiembre del 2000, porque no sé si son primeras anualidades -insisto en que, a mi juicio, la información es un poco escasa-, anualidades finales, anualidades medias. Me gustaría saberlo porque no consigo tener una aproximación de cuándo van a estar disponibles esos seis institutos y la ampliación del Instituto "Infanta Elena".

Asimismo, y si no hay inconveniente, me gustaría que me diera alguna explicación acerca de los siete nuevos colegios públicos de Educación Infantil y Primaria que figuran en el anexo de los proyectos de inversión; simplemente, me gustaría saber si son primeras anualidades, porque, quizá por error de este Diputado, no he conseguido descubrirlo.

Siguiendo con los objetivos del Programa 517, aparecen dos conservatorios en construcción, ampliación y adaptación de aulas. Como solamente son

dos, no creo que tarden mucho tiempo en decirme qué dos conservatorios son. Quizás, uno de ellos sea el Conservatorio "Arturo Soria", de Madrid, en el que estaba programada una ampliación en 1995; en el año 1995 lo dejamos programado, y parece que todavía no se ha hecho ninguna ampliación, porque los padres han estado protestando estos días.

Por otra parte, en el anexo de proyectos de inversión no descubro cantidad alguna destinada a colegios de Educación Infantil y Primaria, que, según creo, estaban previstos ya desde la Dirección Provincial del Ministerio de Educación. Yo no descubro ninguna cantidad -puede ser, insisto, un error mío- para el nuevo colegio de Pinto, para el nuevo colegio de Valdemoro, para el nuevo colegio de Las Rozas, para el nuevo colegio de Sevilla la Nueva, y no digamos para el de Moralarzal -que siempre me dice el señor Consejero que sólo digo el de Moralarzal-, para el de Alpedrete o para el de Las Tablas y Valdebernardo, en Madrid capital. Yo no sé si no aparece porque yo no la he descubierto, porque no se van a hacer o porque no hay ni una peseta; me gustaría que me lo aclarara.

En cuanto a la Memoria de Actividades correspondiente al Programa 517, subconcepto 6920, apartado 2, denominado "Construcción y ampliación de aulas de Educación Secundaria", se dice en dicha Memoria que el 75 por ciento de 4.244 millones de pesetas se va a destinar a tres centros integrados de Formación Profesional, un conservatorio y una escuela oficial de idiomas; en ese sentido, me gustaría que me aclarase, si no es en este momento, sí en otro momento, dónde están los centros integrados de Formación Profesional, porque yo no los he visto en el anexo de proyectos de inversión; el conservatorio tal vez sí, por lo que he dicho antes, pero tampoco veo la escuela oficial de idiomas.

Respecto al Programa 519, "Investigación", me gustaría que me aclarase cuáles son las causas del incremento del 64 por ciento en el Capítulo Segundo. Concretamente, me gustaría que me aclarase a qué se destinarán los 75 millones de pesetas de la partida 2268; a qué se destinarán los 201 millones de pesetas de la partida 2280, por ver un poco el incremento respecto al año 99. Asimismo, me gustaría saber cuáles son las causas del incremento del 168 por ciento en el Capítulo Cuarto; concretamente, a qué fundaciones se destinarán los 196 millones de la partida 4812, y qué variación se ha producido respecto al 99. También me gustaría saber qué actuaciones se van a realizar con cargo al Capítulo Séptimo, especialmente en las partidas 7737, si es todo el dinero para la universidad,

y en la 2834, del Plan Regional de Investigación. Muchas gracias.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO**: Buenos días, Señorías. Quiero referirme, en primer lugar, al Programa de Enseñanzas de Régimen Especial, porque, obviamente, éste era un programa que el año pasado ya desarrollaba la Comunidad, pero, al ser asumidas gran parte de sus competencias y de sus recursos, también por la asunción de las competencias, estos capítulos, incluso aquellos de los que tenemos alguna referencia en los presupuestos del año anterior, quedan absolutamente desfigurados, en el sentido de que no es fácil casar datos ni es fácil adivinar qué parte de los presupuestos antiguos permanecen. Ya se nos dice en la literatura que acompaña a la relación numérica de asignaciones presupuestarias que, provisionalmente, algunos capítulos quedan y otros cambian; por ejemplo, parece que los capítulos de personal permanecen, aunque se unen con otros capítulos de personal y se desglosan en forma distinta. Verdaderamente, esto nos ha causado un problema para poder evaluar, y, por tanto, en algunos capítulos mis preguntas irán dirigidas más a aclarar estos términos, con la finalidad de poder desarrollar un trabajo más riguroso en los días próximos, que a dar nuestra opinión sobre lo que se contempla en esos presupuestos.

Refiriéndonos, pues, al Programa 506, en el Presupuesto del 99 figuraban 636 millones, que, naturalmente, ahora desaparecen; querríamos saber si se han integrado en alguna otra partida o, simplemente, esa inversión ha decaído y no se va a realizar, porque no sabemos dónde está. En el Capítulo Segundo también hay una partida importante, que se refiere a "Suministros", dotada con 163.514.000 pesetas; es una cantidad que no vemos, y, por tanto, pensamos que deben estar añadidos a otro capítulo de suministros de otro programa; rogaríamos que nos indicaran a dónde ha ido a parar esta cantidad, así como que nos explicaran la reducción que encontramos en la partida 2268, "Promoción cultural y educativa", pero, prácticamente, reducida a la mitad; suponemos que la diferencia debe estar en otro sitio, pero no sabemos dónde. En cualquier caso, observamos que este Programa se ha vaciado hacia otro, puesto que el total del Programa pasa de más de 4.000 millones a 1.000 millones; no sabemos dónde se han englobado, y, en ese sentido, le agradeceríamos una explicación.

Pasando al Programa de "Universidades", ya se ha dicho aquí por los dos Portavoces de los Grupos

que han intervenido anteriormente que no podemos estar satisfechos del incremento que experimenta este programa, porque este 2,78 nos parece escaso. En presupuestos anteriores se venía haciendo una dotación que nos llevaba a una situación económica de las universidades más desahogada y más acorde con los índices de calidad y de excelencia, de los que siempre hablamos cuando tocamos el tema de la universidad, y no nos parece que este incremento nos esté llevando a esta finalidad de la excelencia; es simplemente mantener -como ya se ha dicho aquí- los servicios que se estaban prestando, con algunas particularidades que yo querría que me aclararan porque seguramente tienen una explicación, puesto que algunos son bastante llamativos. Por ejemplo, la partida 4521, que figuraba con su dotación correspondiente en el 99, "Compensación a familias numerosas", ha desaparecido absolutamente. Sabemos que la reducción de tasas para familias numerosas se ha mantenido y, por tanto, alguien lo va a pagar; no sabemos quién. Desde luego, si lo va a pagar la universidad y, además, se han bajado las tasas por segunda matrícula y la universidad ha perdido un número importante de alumnos este curso, esto significa que en la universidad se está creando un importante déficit de ingresos que a nuestro Grupo no le parece que la universidad lo pueda soportar, sobre todo, si tenemos en cuenta que queremos mantener el nivel de calidad.

Los presupuestos de "Ayudas al estudio" desde el año 98 están bajando de manera muy importante: se han reducido hasta ocupar en el presupuesto de este año con respecto al del 98 el 25 por ciento de aquél; es decir, en el año 98 se destinaron 200 millones de pesetas para becas; en el año 99, 80 millones, y este año, 50 millones de pesetas. Nos parece una cantidad insuficiente puesto que las necesidades de los estudiantes siguen siendo las mismas; no pensamos que en dos años la situación económica de los alumnos, potenciales o reales, de la universidad haya mejorado tan sustancialmente -nos gustaría, pero pensamos que eso no es así-; debe haber otras causas, puesto que vimos también que en el presupuesto anterior esta cantidad de 80 millones de pesetas para becas no se consumió. Nos gustaría que nos explicaran cuál es el problema que nos lleva a reducir esta partida cada año en una cuantía importante. Si no se cubren será por dos razones, señor Villapalos: porque el sistema para dar publicidad entre los alumnos no es eficiente o bien porque los baremos que se establecen para permitir a los alumnos acceder

a ellas no están adecuados a la situación socioeconómica; habrá que cambiar los baremos -digo yo-. Lo que no puedo entender, de verdad, es que no haya demanda para becas en la universidad; me gustaría que me lo explicara, a ser posible, de una manera sencilla que yo pudiera, además de captar, comprender, porque captarlo lo capto, pero comprenderlo lo comprendo mal.

Otra cosa que nos llama la atención es que sabemos que se va a incrementar el presupuesto de universidades con, aproximadamente, 1.300 millones de pesetas procedentes de los Presupuestos Generales del Estado, que la propia Comunidad complementará de sus fondos este año con el 25 por ciento, creemos que el año que viene con el 35 y el próximo con el 50 por ciento, para luego asumir el cien por cien de esa cantidad destinada a la homologación del personal no numerario de la universidad, pero los 400 millones de pesetas que corresponden a la universidad para este presupuesto, para complementar estos 1.300 millones de pesetas en el 25 por ciento, los hemos encontrado, efectivamente, en la partida 4523, "Promoción del profesorado y personal de administración y servicios". Teniendo en cuenta que toda esta cantidad presupuestada va a ir a complementar esta homologación que afecta a un tramo del profesorado muy específico, le preguntamos si se queda a cero esta partida de "Promoción del profesorado y personal de administración y servicios", porque entonces quedaría una serie de sectores que no tendrían ninguna posibilidad de promoción. Recordamos que el año pasado había 150 millones de pesetas en ese capítulo, y se ejecutaron; queríamos que nos aclarara si es que esos 150 millones de pesetas que aparecían no se van a usar, no son necesarios, puesto que estos 400 que aparecen tienen una finalidad perfectamente prevista.

Por último, quería repetir una pregunta que ya ha hecho el Portavoz de mi Grupo relativa a los colegios de Pinto. Había dos Colegios en Pinto que estaban en tramitación, estaban aprobados, se había firmado una "addenda" a los presupuestos del Ayuntamiento de Pinto y se había firmado un convenio, incluso me parece que ya había transferida alguna cantidad para realizar el proyecto de un colegio de Educación Infantil y otro de Infantil y Primaria en dos polos de desarrollo que tenían un incremento de población muy importante, y para los cuales, durante el año 99, el Ministerio de Educación había considerado que eran imprescindibles y, por tanto, se iban a llevar a efecto. Nos gustaría que nos dijera en qué capítulo, en que partida concreta están los fondos para continuar

con esas dos instalaciones. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ:** Como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas en la Comisión de Juventud, me voy a referir fundamentalmente al Programa 525, del área de Juventud. Lo primero que tengo que decir es que se viene a confirmar lo que desde nuestro Grupo llevamos diciendo desde hace cuatro años en la Comisión de Juventud: que el Gobierno, cuando hay luz y taquígrafos, dice que se va a preocupar del problema de los jóvenes y que lo va a dotar presupuestariamente, pero posteriormente, cuando lo que dice tiene que concretarlo con hechos, nos encontramos con este presupuesto: un presupuesto o un programa de juventud que, si bien registra un incremento del 2,9 por ciento, raya en lo que van a ser las previsiones del IPC para el próximo año.

También es de destacar que, si comparamos los datos de todos los años que lleva gobernando el Partido Popular, este presupuesto ha crecido un 8,2 por ciento desde el año 1995, lo que significa que en términos globales es cada vez más reducido porque está por debajo de la inflación acumulada que ha habido durante todos estos años.

Pero lo alarmante no sólo es que sea un presupuesto irrisorio en cuanto a dinero, sino que cuando vamos a concretar las partidas y los gastos del programa, vemos cómo este año el 48,25 por ciento de ese programa se destina única y exclusivamente a gastos de personal, lo que significa que, en relación al año pasado, tiene un incremento de 109 millones de pesetas, con lo cual el incremento que ha habido en este programa este año se lo lleva, incluso incrementándolo en cifras de millones. Por eso me gustaría saber a qué se debe este aumento del gasto de personal en este programa y por qué no se ha incrementado en una cuantía más significativa, como se dijo en la Comisión de Juventud, este programa en cuanto a la juventud madrileña.

Pasando al tema de las actividades, me gustaría saber, en cuanto a la creación de una bolsa joven de vivienda en alquiler en colaboración con los municipios de la Comunidad de Madrid, con qué dotación va a contar y en qué apartado de este programa está. En cuanto a las "Jornadas de juventud y política", exactamente lo mismo.

También me gustaría saber dónde van a estar englobados los "Estudios, investigaciones e informes sobre los temas de juventud" en este Programa de Juventud dentro de la Comunidad de Madrid. Y las

actividades de promoción del asociacionismo que aparecían en el programa del año pasado y que este año no aparecen, quisiera saber dónde se encuentran y con qué dotaciones.

En cuanto al tema de las actividades, se establece que se va a editar una publicación innovadora en materia de vivienda para jóvenes para asesorar a las Administraciones en la construcción de viviendas para este sector poblacional, y me gustaría saber en qué parte del programa está y con qué dotaciones.

Yendo específicamente a las partidas presupuestarias, en la 2268, "Promoción económica, cultural y educativa", me gustaría saber cómo está englobado el tema de la objeción de conciencia.

En la partida 2281, "Convenios con Corporaciones Locales", vemos que, en relación al presupuesto del año pasado, baja esta partida en 1.000.000 de pesetas, y nos gustaría saber por qué se ha producido esta pérdida de dotación.

En la partida 2282, "Convenios con instituciones sin fines de lucro", me gustaría saber cuáles son esas instituciones sin fines de lucro a las que va destinada esa partida. En cuanto a la partida 2400, "Servicios nuevos, gastos de funcionamiento", también. En lo que se refiere a la partida 2609, "Otras actuaciones en materia de formación", con 99 millones de pesetas, quisiéramos saber cuáles son esas actuaciones en materia de formación.

En la partida 4455, "Red española de albergues juveniles", dotada con 2 millones de pesetas, quiero saber a qué albergues va destinada. En cuanto a la partida 4639, "Corporaciones Locales", también me gustaría saber cuáles son los convenios y con qué Corporaciones locales.

La partida 4807, "A instituciones ciudadanas y religiosas", aparece nueva en los presupuestos de este año; está dotada con 20 millones de pesetas, y me gustaría saber a qué instituciones ciudadanas y religiosas va a ir esta dotación presupuestaria.

En lo que se refiere a la partida 4809, "Otras instituciones sin fines de lucro", exactamente igual que la anterior: a qué instituciones se refiere. La partida 6407, "Estudios y protección de inversión", este año viene dotada con 1.000.000 de pesetas menos, y nos gustaría saber por qué.

En cuanto a la partida 7639, "A Corporaciones Locales", vemos cómo las inversiones reales van disminuyendo año a año, aunque en este caso se mantienen, y nos gustaría saber también a dónde van a ir estas inversiones. En la partida 7739, "Empresas privadas", a qué tipo de empresas y por qué. En cuanto

a la partida 7809, "Otras instituciones sin fines de lucro", exactamente lo mismo.

Entrando más de lleno en el programa, en las cuestiones de objetivos e indicadores, hemos visto cómo los objetivos que se plantean con este programa... -lógicamente, con menos dinero, los objetivos siempre tienen que ser menores-; concretamente, en cuanto a la optimización del apoyo a prestar desde la Dirección General de Juventud a la creación de empresas por jóvenes y a los jóvenes emprendedores, vemos cómo las previsiones del año 99 contrastan, en cuanto a un elevado índice de criterios, frente a las previsiones del año 2000. Concretamente, en jóvenes asesorados, este año las previsiones son de 1.800, cuando el año pasado eran de 2.500, y queremos saber por qué. En lo que se refiere a valoración de proyectos empresariales, este año son de 50, el año pasado era de 80, y queremos saber por qué esta disminución.

En cuanto a las ayudas concedidas según orden de convocatorias este año son 70 y el año pasado 130, y queremos saber también por qué. En lo que se refiere a los puestos de trabajo creados, este año son 140 y el año pasado eran 300, y también queremos saber por qué. Los talleres y seminarios sobre creación de empresas, este año son 10 y el año pasado eran 20, y también queremos saber por qué.

En cuanto a la promoción y difusión de jóvenes creadores y artistas de la Comunidad de Madrid, tanto a nivel nacional como internacional, las acciones promocionales son 7, y quisiéramos saber a dónde van encaminadas las del año 2000.

En lo que se refiere a la promoción de campañas y programas de información y sensibilización juvenil, concretamente, en el ámbito de la interculturalidad, la defensa de los derechos humanos, la no violencia y el consumo responsable, en el 99 eran de 1, y en la previsión para el año 2000 es de 9. ¿Por qué hay esta reducción en estos programas y a dónde van orientados?

En cuanto a optimizar la coordinación con las Corporaciones Locales y otros departamentos de la Administración regional y nacional en programas de interés para la juventud madrileña, también nos gustaría saber qué convenios y qué otros programas y acuerdos hay con estas Corporaciones Locales.

En lo que se refiere a optimizar la gestión del Carné Joven, el año pasado, en el 99, las previsiones que se tenían eran 70.000; este año las previsiones han bajado a 30.000, y quisiéramos saber también por qué ha sucedido esto.

En cuanto al fomento de la participación juvenil, los programas consolidados en el año 1999, en acciones de participación eran 12, y este año se reducen a 6; también quisiéramos saber por qué.

Respecto a promover publicaciones para jóvenes a través de un programa específico de colaboración con las casas editoriales, los proyectos editoriales el año pasado, en el 99, fueron 8, y la previsión del año 2000 son 5, por lo que también quisiéramos saber por qué se ha producido esta reducción.

En cuanto a optimizar el uso de las instalaciones juveniles de la región integradas en los programas de actuaciones, instalaciones con actividades, el número en el 99 era de 16, y este año se ha reducido a 12; también me gustaría saber por qué.

En lo que se refiere a promover la cofinanciación de programas a través del Fondo Social Europeo y otros programas de la Unión Europea en acciones específicas orientadas al asesoramiento en Objetivo 3, el año pasado eran 4.500, pero la previsión del año 2000 se reduce a 3.500; también quisiéramos saber por qué.

Por último, en cuanto al Consejo de la Juventud, quisiéramos preguntar quién va a correr con los gastos del personal que trabaja en el Consejo de la Juventud, los objetivos del Consejo de la Juventud y las prioridades presupuestarias para el año 2000; asimismo, si el dinero que aparece en este Programa va a ser todo exclusivamente establecido para actuaciones dentro del Consejo, y si se contempla parte del gasto corriente de las asociaciones.

En cuanto al Programa 526, partida 4809, me gustaría saber, en lo que se refiere al Plan Deuco, cuánto cubre del total del presupuesto del Programa de deporte infantil. Nada más.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Gracias, señora Presidenta. En una intervención que quiero que sea breve, comienzo por referirme al Programa 527, "Cooperación al Desarrollo". Yo creo que, tanto el señor Consejero como el Director General, tendrán una depresión fuerte con este Programa, y, como diría Alfred Jerry: en el ubú y la pata física, estarán dudando entre si cortarse las venas o dejárselas largas, porque, realmente, el programa no tiene desperdicio.

El patio está bastante revuelto -pregúntele al señor Matutes cómo está- y cuando en su comparecencia en la Comisión hablamos de la petición de conseguir, al menos, un 0,28 -nos hubiera gustado que hubiera sido un 0,30- a partir de ese 0,14 ó 0,16

existente, usted, si tiene una calculadora a mano - nosotros aquí no la tenemos-, me dice, con estos presupuestos, cuándo se conseguiría algo parecido; probablemente tendríamos que remontarnos, no a este milenio, sino al siguiente. Eso sí me gustaría saberlo.

Quisiera comentarle también tres aspectos concretos, y me gustaría que me diera una información detallada. El primero, la promoción del tercer sector, que nos parece importante; en qué partida está y qué cantidad se va a destinar a esa promoción del tercer sector.

También hemos deducido -porque esto siempre es deducir- la literatura que acompaña a la Memoria de Actividades, que probablemente no vaya a tener ningún galardón literario ni a corto ni a medio plazo, y nos ha costado bastante trabajo encontrar algunas cosas, pero existen campañas de sensibilización de la sociedad madrileña, y nos gustaría saber en qué partida están y en qué van al de consistir esas campañas. El tercer aspecto al que me quería referir es a la colaboración con las universidades. ¿Dónde está? ¿En qué va a consistir y con qué universidades?

Podría ir, partida a partida, desglosando esta impresión manifiestamente pesimista, pero me voy a limitar a dos, que creo que son las de mayor entidad: la partida 4931, que está dotada con 429 millones de pesetas, y sube la increíble cantidad del 0,8, mientras que la partida 7931, que está dotada con 572 millones, sube la cifra del 5,8. En definitiva, tendremos que hablar insistentemente de este Programa de Cooperación al Desarrollo porque, sinceramente, nuestras expectativas más pesimistas se han visto desbordadas, y, emulando a Ortega: no es esto, no es esto, no es esto.

Con respecto al Programa 528, "Patrimonio Histórico-Artístico", quisiera, en primer lugar, que me explicaran y detallaran tres o cuatro cosas. La primera de ellas se refiere a los planes directores de monumentos: cuáles son esos planes directores de monumentos, en qué partida los han presupuestado y en qué grado de ejecución se encuentran. También me gustaría conocer, por lo que se refiere a las Comisiones Locales de Patrimonio, cuáles son las que se van a constituir; si se ha constituido alguna y qué tipo de apoyos van a tener. Me interesa sobremanera conocer las actuaciones que se están realizando contra la exportación ilícita, el expolio y el deterioro del patrimonio, y qué cantidad han presupuestado para intervenir en este campo. También me gustaría conocer -si no hiciera esta pregunta, probablemente decepcionaría a mi Portavoz, el señor Piñedo- qué

cantidad se destina para murallas, fortificaciones y recintos fortificados; en qué lugar se encuentran e, incluso, cuáles son las actuaciones amuralladas, fortificadas, etcétera, sobre las que van a intervenir.

Voy a tratar otro aspecto muy rápidamente. Se refiere a publicaciones de bienes del Patrimonio Histórico, y me gustaría saber cuáles son las que están previstas, y me ha llamado la atención que hablan de fichas para escolares de cara al conocimiento del patrimonio. Me parece una idea espléndida; lo que ocurre es que no he visto ninguna. Supongo que esto será algo que está previsto hacer, y me gustaría saber qué plazo tienen y qué van a hacer, porque la idea es magnífica; pero me imagino que está en ese terreno de la nebulosa, ya que no conozco que haya habido realización ninguna.

Por último, sobre el registro nominal y completo de bienes, me gustaría saber qué actuaciones tienen previstas.

Por lo que se refiere al Capítulo Cuarto, la partida 4800, "Instituciones culturales y artísticas", que está dotada con 85.133.000 pesetas, me gustaría saber para qué y a quiénes, porque me ha llamado la atención la exactitud de la cifra.

No me parece una buena noticia que todo el Capítulo Sexto baje con respecto al ejercicio anterior. Aquí, la pregunta sería: ¿Qué se va a dejar de gastar? O, ¿qué se estaba haciendo que no se va a hacer? O, ¿qué se va a dejar de hacer de lo que se venía haciendo?

En cuanto al Capítulo Séptimo, la partida 7639, "A Corporaciones Locales", 401.579.000 pesetas - vuelve a llamarme la atención la exactitud de las cifras -, me gustaría saber a quiénes, quiénes van a ser los beneficiarios, cuando se ajusta esa cifra tan concreta.

Con respecto a la 7807, "A instituciones ciudadanas y religiosas", dotada con 675 millones, como se trata de instituciones ciudadanas y religiosas, yo he visto enseguida las religiosas; pero, respecto a las ciudadanas, he tenido que buscar bastante, y solamente he encontrado una: la Casa de América, que tampoco parece que sea una de las más necesitadas; pero seguro que es fruto también de la premura con la que hay que preparar esto, y hay alguna institución ciudadana más que justifique, al menos, el título de la partida, con independencia de la Casa de América. En caso afirmativo, cuáles.

Por lo que se refiere a la partida 7809, "A otras instituciones sin fines de lucro", dotada con 60 millones, me gustaría saber también a quiénes y para qué.

Ahora, en un minuto escaso, con respecto a Asuntos Taurinos, en el Capítulo Cuarto, la partida 4639, "A Corporaciones Locales", está dotada con 21 millones, y querría saber a qué Corporaciones Locales.

Por otro lado, hay tres partidas: la 4809, la 4810 y la 4814, que se refieren a instituciones y fundaciones, y me gustaría saber a qué instituciones, a qué fundaciones y a qué organizaciones se refiere; es decir, quiénes van a ser los destinatarios de estas partidas.

Finalmente, en el Capítulo Sexto, la partida 6121, "Conservación de edificios de interés arquitectónico y cultural", dotada con 235,5 millones, me imagino que, evidentemente, se trata de la Plaza de Las Ventas; pero me gustaría saber si hay alguna actuación más; si hay otro edificio que también vaya a requerir alguna actuación, con independencia de la citada anteriormente. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señorías. Señor Muñoz, ¿desea intervenir? (*Denegaciones.*) Por tanto, damos la palabra al señor Consejero, y, como me imagino que también van a intervenir los altos cargos de la Consejería, les rogaría que, a la hora de intervenir, indiquen su nombre y cargo para que quede reflejado en el Diario de Sesiones. Sin más, tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Villapalos Salas): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, con mucho gusto comparezco para presentar las líneas generales del presupuesto de Educación de este año 2000, y, al mismo tiempo, para contestar a alguna de las cuestiones más generales que se han planteado, en la medida en que yo sepa y pueda hacerlo. Como pueden comprender, yo voy a hacer una presentación de carácter general, ya que el detalle de las partidas, de los conceptos y programas presupuestarios lo conocen mejor los altos cargos de la Consejería, que podrán aclarar las preguntas, dar información y contestar a la petición de aclaraciones que han hecho Sus Señorías.

Yo diría que lo más destacado de este presupuesto es que hay un incremento global. Por más vueltas que le queramos dar, viendo epígrafe a epígrafe, concepto a concepto y programa por programa, es cierto que en éste baja en no sé qué, en aquel baja en no sé cuánto, y se quiere hacer un presupuesto con los déficit de todo el presupuesto; es decir, presentarlo como el presupuesto real, cuando el presupuesto real tiene que hacer alusión a los

incrementos globales y la magnitud de la cifra total: casi medio billón de pesetas, que se destinan por esta Comunidad Autónoma a educación.

Me he molestado en ver los Anteproyectos de Presupuestos de casi todas, no de todas, las Comunidades Autónomas, y les puedo decir que, en términos relativos, hemos crecido. Andalucía, por supuesto, tiene un presupuesto mucho mayor; también tiene una población de ocho millones de habitantes, muchos más centros, profesorado, etcétera; casi el equivalente a dos o tres Comunidades Autónomas, entre ellas, Madrid. Pero, en términos relativos, y con las excepciones de Canarias, País Vasco y de Navarra, que son Comunidades que tienen un régimen de financiación especial, en unos casos derivados del Concierto Económico, y, en otros, de la compensación por insularidad o de la tasa de hidrocarburos, y también por el régimen de concierto, y que son Comunidades con las que no podemos ni debemos compararnos nunca, porque nunca alcanzaremos los niveles de financiación, salvo que cambie el modelo de financiación de la Comunidad de Madrid y lleguemos al Concierto Económico, cosa que yo creo que ni es bueno ni es deseable para España en su conjunto, y, por tanto, es algo que ni siquiera deberíamos desear. Pues bien, con la excepción de esos tres anteproyectos, que he visto, y que crecen, en algún caso, moderadamente, como en Navarra, porque ya tenían más que resueltas y cubiertas todas las necesidades en presupuestos anteriores, en general, les puedo asegurar que, si nos comparamos, por ejemplo, con Cataluña o con las grandes Comunidades, como Andalucía, etcétera, no tiene comparación la cantidad de recursos y el porcentaje de crecimiento de los mismos, los proyectos adicionales como el Plan de Calidad, que tiene la Comunidad de Madrid con el que se tiene en otras Comunidades.

Puedo darles datos, porque, además, los tengo recogidos aquí, y son verdaderamente exhaustivos; de Comunidades gobernadas por unos partidos políticos, por otros, para que se den cuenta de cuál es la magnitud del esfuerzo que la Comunidad de Madrid hace en materia de educación. Podremos encontrar programas o Direcciones Generales menos atendidas este año presupuestariamente que otras, pero yo creo que lo que importa es hacer una valoración de conjunto.

El presupuesto global de Educación para el mítico, para muchos, año 2000 es de 463.012 millones de pesetas, lo que supone, con respecto al presupuesto homogéneo del año 99, esto es, la suma de los créditos

iniciales que tenía la Consejería más los procedentes del traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid en materia de enseñanza no universitaria, de acuerdo con el Decreto de Transferencias, que, a 31 de diciembre de 1999 o a la fecha de hoy, era de 431.620 millones de pesetas, con un fuerte peso de la parte financiera del programa, supone, repito, naturalmente, un incremento del 7,24 respecto al Presupuesto del 99 -y estas cifras que les doy son contrastables absolutamente; ya me gustaría a mí que fueran más, pero son las que son-; incluido el Capítulo Primero.

Yo creo que, visto desde otra perspectiva, este presupuesto constituye un hito en la historia de la Comunidad de Madrid, porque representa -fíjense ustedes- el 51,8 del presupuesto no financiero de la Comunidad de Madrid. Ha sido elaborado desde una plenitud competencial que no se tenía en el año 99, al haberse hecho efectivas las transferencias en educación no universitaria el 1 de julio, como he señalado antes.

Este hecho trascendental convierte a los presupuestos en un instrumento esencial para que la Comunidad haga realidad una educación de calidad para todos, como uno de los objetivos prioritarios para afrontar con garantías de éxito altamente razonables la entrada en el Siglo XXI. Por tanto, yo creo que el presupuesto, ante todo, constituye una apuesta por la docencia y la investigación de calidad; una apuesta que se manifiesta -por escoger dos indicadores claros- en el Plan de Investigación de la Comunidad de Madrid, por ejemplo, y en la potenciación de políticas activas y eficaces de promoción de la investigación, con unos objetivos muy claros, o en el Plan para la Mejora del Sistema Educativo, en el cual se ha respetado exactamente la cantidad que se acordó -27.700 millones para la anualidad del año 2000-; de tal manera que yo creo que los objetivos prioritarios no son sólo naturalmente éstos, ya que podríamos hablar del incremento de la política de patrimonio. Siento que no esté el señor Chazarra, que ha dicho que había disminuido la política de inversiones en patrimonio y la política global de patrimonio-, que ha crecido en un 71 por ciento. Es muy fácil -nos pasa a todos- que cuando nos ponemos a hacer números y hay que atender a muchas partidas, cometamos algún error material, que supongo que será lo que le ha pasado al señor Chazarra, porque, realmente, quizás el concepto que más crece en los presupuestos es el de Patrimonio, tanto en el capítulo específico de inversiones como en el general del programa.

Se ha señalado aquí -lo ha dicho el señor Navarro y el señor González Blázquez- como un inconveniente que los 27.500 millones del Plan de Calidad, que dependen directamente del Viceconsejero en su gestión como programa presupuestario, como ha sucedido también en el año 99, no tengan una asignación más específica, es decir, por programas. Esto responde a la naturaleza del Acuerdo; es decir, en el propio Acuerdo se señala que la anualidad del Acuerdo para la Mejora de la Calidad de la Enseñanza deberá ser distribuida de acuerdo con los criterios que la Comisión de Seguimiento del Acuerdo establezca; y la comisión de Seguimiento del Acuerdo ha establecido algunos criterios muy genéricos, pero que estarán establecidos antes del 31 de diciembre, y muy gustoso vendré a esta Comisión a explicar exactamente cuáles son las partidas en las que se desglosa el Acuerdo, como SS.SS. tienen conocimiento exacto de las partidas en las que se ha desglosado la anualidad del año 99; pero, todavía, no se ha definido exactamente partida a partida en qué se va a distribuir el Acuerdo.

Desde luego, el Acuerdo -se lo puedo asegurar- va a respetar cifra por cifra aquella que acuerde la Comisión de Seguimiento, porque eso se recoge en el texto, en el pacto firmado por el Presidente de la Comunidad, con los interlocutores sociales, y habrá que respetar cifra por cifra exactamente las que se determinen en la Comisión de Seguimiento, de tal manera que el dinero del Acuerdo no va a ir destinado, como se ha dicho -he tenido que oír esta cantinela durante mucho tiempo- a financiar déficit de la LOGSE -otra cosa es que las cantidades de desarrollo de la LOGSE les parezcan a SS.SS. suficientes o no-; repito del Acuerdo no va a ir ninguna cantidad destinada a financiar déficits de la LOGSE de las transferencias a que, como ya les he dicho no existen a mi modo de ver. Se aproximan casi exactamente a la cifra que yo manifesté y pueden ver la cifra de crecimiento del coste efectivo de este año, que ha sido superior al 6 por ciento del PIB nominal que garantizaba el Estado.

Como saben -y lo he repetido aquí-, la cantidad de las transferencias estaría compuesta cada año por la cifra del coste efectivo inicial, a la que se iría acumulando la suma que cada año correspondiera de incremento con un incremento mínimo del 6 por ciento del PIB nominal, constituyéndose el Estado como garante para el caso de que el PIB nominal no llegara a la cifra del 6 por ciento.

Si ustedes ven cuál es el incremento real que se ha experimentado, comprobarán que ha sido, no de

un 6 por ciento, sino de un 9,4 por ciento, que es una cifra similar a la que el Ministerio de Educación y Cultura ha establecido para sus propios programas presupuestarios, de tal manera que, si hiciéramos una valoración de las transferencias, podríamos preguntarnos; aquellas Comunidades que han suscrito acuerdos de transferencias después de nosotros; es decir, que han esperado y aguardado, cuyos efectos van a empezar en enero del 2000, han ganado algo respecto a nosotros. ¿Alguna ha ganado algo? Ninguna. Miren ustedes, en todos los casos de acuerdos de transferencias de Comunidades Autónomas realizados después del acuerdo de transferencias de la Comunidad de Madrid, algunos de los cuáles entrarán en vigor en el año 2000, el coste efectivo que se ha tomado en consideración ha sido el mismo que el nuestro: el del 99. Podría haberse hecho así, por ejemplo, con Castilla y León; podría haberse dicho que, dado que las transferencias no surten efecto hasta el 1 de enero del año 2000, la cifra va a ser la del año 99, con las previsiones, o ajustar a las previsiones que los Presupuestos Generales del Estado prevean de incremento presupuestario para el Ministerio de Educación en el año 2000. No se ha aceptado eso ni en Castilla y León ni en ninguna otra de las Comunidades, con lo cual lo único que se ha producido en esos casos ha sido un retraso, pero no la obtención de mayores recursos.

Por otra parte, en contestación a la pregunta de por qué el Plan de Calidad no está desglosado, mire usted, no está desglosado, y quizá ese sea un defecto que ha señalado el señor Navarro y que yo reconozco, y no me duelen prendas en reconocer las cosas que pueden ser susceptibles de mejorarse y cambiarse, quizá debería haber habido una especial indicación en la memoria presupuestaria de objetivos, aun cuando no figurara en el desglose de las cantidades. Ciertamente, si no figura es porque estamos a la espera de que la Comisión de Seguimiento del Acuerdo social fije una por una las cantidades en que se va a desarrollar el Acuerdo.

Al ver algunos de los cálculos que SS.SS. hacían, aunque son cálculos menores y tampoco vamos a discutir mucho por eso, me temo que no se han tenido en cuenta los casi 12.000 millones de pesetas de menos que la Consejería tiene como consecuencia del traspaso de esos créditos a la Consejería de Cultura, eso explica el desajuste en algunos programas. En algunas de las intervenciones yo veía las cifras totales y, efectivamente, eran las que se tenían en ese programa cuando se gestionaba Cultura por parte de la

Consejería, cosa que en estos momentos no se hace; por tanto, si ustedes comparan unas cifras con otras, no sólo tienen que comparar ese incremento al que me refiero de treinta y tantos mil millones, sino, al mismo tiempo, esos 33.000 millones que, con la baja de los 12.000 de Cultura, serían casi 45.000. Es decir, si ustedes se dan cuenta de ese hecho, verán que es muy significativo, especialmente en la Dirección General de Patrimonio; absolutamente significativo.

Si comparamos la Dirección General de Patrimonio, cuando englobaba otras dos Direcciones Generales más que están en Cultura con su presupuesto, con la actual, obviamente, habría una diferencia, y ahí quizás esté el error; si la comparamos descontando los créditos transferidos a la Consejería de Cultura para su creación, nos damos cuenta de que ha habido un crecimiento muy importante y muy significativo.

Otra novedad, aunque bastante menor, respecto al Presupuesto de este año ha sido el cambio en la numeración; se ha hablado de que el modelo de presupuestos que hemos presentado no responde a un conjunto de indicadores, descriptores, tablas de evolución de las magnitudes, etcétera, y posiblemente en parte sea cierto. Nosotros tenemos un modelo como el de todas las Consejerías, el modelo que nos manda la Consejería de Hacienda, y tenemos que seguirlo tal cual. En ese sentido, no hemos hecho otra cosa, como tantos años, que seguir el modelo; el único cambio que se ha introducido este año es que el 5 se ponga como dígito en lugar del 8 al comienzo de la numeración de los programas, de tal manera que el Programa 800 es el 500, y así sucesivamente.

Entrando en algunas cuestiones concretas respecto a grandes temas que se han planteado aquí, aunque no voy a entrar en el detalle de las Direcciones Generales, creo que quizá pueda ser esclarecedor lo que yo les señale. Creo que en su conjunto la transferencia es suficiente para llevar a cabo no sólo los bienes y servicios que gestionaba el Ministerio de Educación, sino, al mismo tiempo, aquellos que suponen la implantación de la LOGSE para los cuales ha aumentado en el porcentaje que les he indicado, el nueve y pico por ciento, con una cifra de 258.000 millones; cifra que, sumada a los casi 16.000 millones de este año, será la base para calcular el incremento del año que viene, y así sucesivamente en los cinco años siguientes, destinado a financiar la aplicación de la LOGSE. Esto de una parte.

De otra parte, creo hay algunos programas a los que quiero referirme, al hilo de las intervenciones de

SS.SS., específicamente. Respecto a lo que ha dicho el señor González, no sé muy bien si esa inversión que el Ministerio iba a hacer en nuevas tecnologías era un compromiso presupuestario firme, pero la verdad es que no se ha plasmado en ninguna Comunidad; ojalá me dieran a mí 10.000 millones de los Presupuestos Generales del Estado para esa tarea, pero sospecho que hasta ahora no hay ningún indicio de que vayamos a conectarnos con Internet gracias a los Presupuestos Generales del Estado. Me temo que no va a ser así.

El señor González ha señalado también, respecto al Plan de Calidad, la libre adscripción de los centros concertados, si había aumentado su volumen, y éste es un tema importante, que también había planteado el señor Navarro, el incremento en el presupuesto de la partida de los centros concertados. Mire usted, nosotros no hemos incrementado absolutamente nada; hemos asumido el incremento que el Ministerio hizo, no tenemos otro remedio, y el Ministerio, como ustedes saben, en vía de recurso, después de producirse las transferencias, estimó una serie de reclamaciones sobre denegación de conciertos a determinados centros por un importe muy significativo y, naturalmente, suscribió los correspondientes conciertos y nos lo comunicó. A eso tenemos que atenernos; podrá gustarnos o no, pero lo cierto es que ahí tenemos toda una serie de centros en los que la suscripción del concierto se ha producido como consecuencia del recurso, en el tiempo que va entre el Decreto de Transferencias y la asunción de competencias por parte de la Comunidad el 1 de julio, y ése es el incremento que se ha producido. Los eventuales incrementos que se produzcan en centros concertados, que tengan alumnos de integración y que atiendan zonas especialmente deprimidas, son los que están en el Acuerdo sobre el Plan de Calidad de la Enseñanza y será lo que determine la Comisión de Seguimiento en su día.

En estos momentos les aseguro que ese aumento proviene de dos cosas: en primer lugar, de que en los Presupuestos del 99 sólo figuraba, como ustedes pueden imaginarse, un trimestre del presupuesto de los centros concertados, mientras que para el año 2000 hay que poner el año completo. Y, sobre todo, de que ha habido una cantidad muy importante de nuevos conciertos que el Ministerio ha resuelto entre el Decreto de Integración y la asunción efectiva de competencias por parte de la Comunidad, pero nosotros, ni hemos contemplado ni estamos contemplando la posibilidad para el futuro de nuevos conciertos. Esto lo digo respecto del crecimiento del

sector concertado frente al público, por si hay alguna intranquilidad al respecto, aunque creo que no hay motivos para ello.

Dicen que hay un serio problema con la exención de tasas en las universidades. Les puedo aportar mi experiencia como Rector; durante los nueve años que fui Rector ni la mía ni ninguna de las universidades públicas recibimos nada en compensación de la exención de tasas. El Ministerio de Hacienda, que, en definitiva, era el que las había establecido, decía que una vez establecida tenía que soportarla cada uno como pudiera, cosa que no es razonable, ni mucho menos, ni yo la defiendo. Este año hay un principio de acuerdo anunciado por el Ministro de Educación, por el cual el Ministerio va a financiar la compensación de tasas a las universidades. Éste es un acuerdo al que se llegó en el Consejo de Universidades, y yo creo que, en ese sentido, es una buena noticia que, por primera vez, el Estado vaya a hacerse cargo de compensar una exención que, a fin de cuentas, dio el propio Estado; no la dimos nosotros; no la dio la Comunidad Autónoma, ni ninguna otra Administración Pública.

Por otra parte, yo creo que el Programa de Universidades en general se ha respetado, salvo el incremento de la subvención nominativa, que supone poco dinero; sin embargo, sí puedo decirles que se está buscando una solución a la diferencia de la cantidad -creo recordar que son dos mil y pico millones de pesetas-, en la que ha participado la Consejería de Hacienda, pero sobre la que yo no debo decirles nada más porque es al Consejero de Hacienda a quien le corresponde hacerlo.

El tema de la subvención nominativa de las universidades es un tema que va por el buen camino para su solución; no es una cantidad muy importante, pero, si ustedes se fijan, los demás programas de universidades a los que ha hecho alusión don Adolfo Navarro, o algún otro al que también ha hecho alusión doña Dolores Rodríguez, se van a resolver de la misma manera que se resolvieron el año pasado. La convocatoria de becas no va a ser competitiva, y nos ha parecido un poco absurdo subir otra vez, artificialmente; podríamos haber puesto la cifra que hubiéramos querido, por ejemplo 500 millones, pero hubiéramos pecado contra la realidad, porque la realidad no es que no haya información. El año pasado, en colaboración con las organizaciones estudiantiles, hicimos una campaña publicitaria al extremo; se incorporaron cuñas y anuncios en Telemadrid, aparte de los que se pusieron en los periódicos. En fin, yo creo

que no se pudo hacer más de lo que se hizo.

¿Cuál es el problema? Yo no sé si los requisitos académicos o económicos están altos, pero nosotros los hemos rebajado sensiblemente respecto del Ministerio, como el Director General de Universidades les podrá explicar después; pero, ni aun así, se llega. Efectivamente, hay bastantes alumnos que la piden, pero la piden con un expediente catastrófico o con unos ingresos familiares que resultan un poco sonrojantes como para darles una beca; en ese sentido, tendríamos que estudiar si cabe bajar aún más los requisitos. Es un tema abierto para esta Comisión, a cuyo dictamen, como todavía falta tiempo para la convocatoria, les aseguro que me someto íntegramente; pero crean que no es sencillo. Si no se rebajan, no un poquito, sino drásticamente, los requisitos económicos y los requisitos académicos, no vamos a pasar de esa cantidad, por más vueltas que le demos.

En cuanto a las cuentas, don Adolfo Navarro las ha ido haciendo en su exposición, y yo creo que son las siguientes. ¿Qué es lo que habría que incrementar, aparte de que se puedan incrementar todos los programas, que es lo óptimo, y todos los conceptos presupuestarios de todas las Direcciones Generales? Y, si no, ¿cuáles serían los compromisos ciertos de incremento para este año? Los compromisos ciertos de incremento para este año eran el respetar, sin que, además, consolidara la anualidad anterior, el Plan de Calidad, cosa que, finalmente, se consiguió; no estuvo tan claro en algún momento que eso fuera así, pero, al final, se consiguió. Y, en segundo lugar, que la aplicación o el desarrollo de la LOGSE tuviera su cobertura financiera con el incremento que se había acordado cuando se hicieron las transferencias de un mínimo del 6 por ciento del PIB nominal sobre el coste efectivo, es decir, sobre los 258.000 millones. Yo creo que ambas se han conservado así; no obstante, hay una pequeña diferencia en cuanto a los porcentajes, yo creo que porque el incremento es de 1.900 millones más que la cifra que manejan SS.SS., que casi son 31.000 millones, y yo creo que SS.SS. han manejado, por el resultado -no lo han dicho-, una cifra de 29.000 y pico millones; con lo cual, ahí hay 2.000 millones de diferencia, que es lo que lo justifica. Tampoco es una diferencia tan exagerada; pero, como ustedes ven, la subida que se ha producido es del nueve y pico por ciento a la cifra de las transferencias, por lo que la cantidad sobre la cual habrá que hacer el correspondiente incremento para el año 2001 serán 273.000 millones, en lugar de los 258 millones de este año, y así durante los cinco años.

Don Adolfo Navarro ha manifestado su preocupación por la disminución en inversiones. Comprenda usted que mi preocupación sería idéntica si, efectivamente, esas inversiones hubieran disminuido 15.000 millones. La inversión del año pasado, aparte de las inversiones procedentes de las transferencias, tuvo una cantidad con la que las partes que firmaron del acuerdo estuvieron conformes; quizás, hubo que dar una cantidad un poco alta, porque era lo único que se podía gastar a tiempo, entre julio y diciembre, concretamente una cantidad adicional de 15.000 millones del Plan de Calidad a Inversiones; por lo tanto, Inversiones tenía una cifra excepcionalmente alta, como consecuencia de que, además de la cantidad que había en dinero transferido, se le añadieron 15.000 millones más, que son los que aparecen dados de baja en estos presupuestos. Eso no quiere decir que, si no hay 15.000 millones, no vaya a haber 8.000 ó 9.000; evidentemente que los va a haber en el Plan de Calidad. Yo no sé cómo se hará el reparto de las distintas partidas, pero, ciertamente, si no son 15.000 millones, porque, sinceramente, yo creo que no hacen falta 15.000 millones con la cantidad que proviene del Ministerio, que me parece que son 11.000 millones aproximadamente para inversiones, y la que ponga el Plan de Calidad, yo creo que para el año 2000 nos colocamos en torno a los veintitantos mil millones, que yo creo que son más que suficientes para hacer esto. Pero yo no me atrevería a poner una cantidad, porque, si no, tendría que haberla puesto, aunque fuera tentativamente, en todas las demás del Plan de Calidad. Si ven ustedes el Plan de Calidad de este año, ha habido una inversión de 15.000 millones, que, quizás, es la que ustedes encuentran que falta, y que, naturalmente, estará otra vez; será la que sea, pero cuando se repartan las cantidades del Plan de Calidad.

Respecto a las inversiones, les quiero decir a SS.SS. que no tengan absolutamente ningún temor. A veces, por esa falta de lógica que caracteriza a las transferencias, yo nunca he entendido muy bien cómo en las transferencias las cantidades destinadas a inversiones, que superan los 11.000 millones, se consolidan indefinidamente; por lo tanto, llegará un momento en que no se puedan gastar y habrá que cambiar el código del dinero transferido, porque 11.000 millones consolidados indefinidamente, como si fuera Capítulo Primero... Desde luego, no he entendido muy bien por qué una parte no se pasó a otros capítulos; pero, en cualquier caso, estén SS.SS. seguros de que, precisamente, dinero para inversiones no es lo que va a faltar, porque la estructura del dinero de las

transferencias prima al consolidar indefinidamente las partidas de inversiones, y porque, además, en el Plan de Calidad también habrá que ir apoyando esa cantidad, puesto que eso es a largo plazo; dentro de cinco años, yo creo que con las cantidades que hay para inversiones, estarán terminadas todas las inversiones imaginables de la Comunidad de Madrid, pero, de momento, los primeros años habrá que apoyarlo, porque, efectivamente, hace falta hacer un esfuerzo presupuestario. Yo he estimado en unas 100 actuaciones urgentes las que la Consejería tiene que acometer en estos primeros años; ahora falta, por tanto, hacerlo.

La valoración global que se ha hecho no ha sido muy positiva -lo han planteado don Adolfo Navarro y don Franco González-, quizá por la premura del tiempo, y en este caso no hay ninguna de las razones y de los defectos que a veces supone para los ayuntamientos la ejecución de las cantidades que se transfieren en el Prisma; está condicionado a una burocracia, quizá inevitable, pero que plantea a veces dificultades a los ayuntamientos. Es bajísimo el nivel de ejecución de las cantidades que se han transferido a los ayuntamientos, cosa que a mí me duele profundamente porque es dinero que se pierde para la Consejería de Educación al 31 de diciembre; es bajísimo el nivel de ejecución de esas cantidades. Quizás eso hace que no nos hayamos animado a aumentar las transferencias a Corporaciones Locales, aunque, ciertamente, yo creo que habrá que hacer un reajuste presupuestario a mitad de año como consecuencia del previsible debate; es decir, nosotros hemos presentado otra vez el texto de la Ley de Cooperación con las Corporaciones Locales en materia de educación. En ese sentido, lo que vamos a hacer es que las cantidades que no se han gastado en el año 99 -que no se han perdido, sino que se han deslizado al año 2000 y, por lo tanto, están ahí- y otras encuentren su marco en el marco -valga la redundancia- de la Ley de Cooperación, que a mí me gustaría que, una vez aprobada por esta Cámara -si es que llega a serlo-, se pusiera en práctica cuanto antes, y que requerirá una financiación fuerte desde el primer año.

Casi no encuentro temas generales respecto a los cuales intervenir; se han planteado muchos temas: de juventud, patrimonio, centros, etcétera, cuyo detalle conocen los Directores Generales mucho mejor que yo, y les podrán dar una explicación mucho más completa que la que yo podría darles, pero en relación con alguna de las intervenciones de SS.SS., a doña Dolores Rodríguez le diría que las cantidades para la promoción

del profesorado han disminuido porque hay un acuerdo -lo ha dicho su compañero don Adolfo Navarro- por parte del Ministerio de cofinanciarlo durante una serie de años -nosotros pondremos primero el 25, luego el 50, luego el 75, y finalmente consolidaremos la cantidad total- para estabilizar a los profesores contratados, los que se han llamado profesores no numerarios, y para subir el complemento de los titulares de escuela universitaria, que realmente en estos momentos es bajísimo, incluso a veces perciben una retribución global menor que la de los profesores contratados, y a ese acuerdo, que se ha manifestado en un Decreto, es al que nosotros vamos a atender financiando la parte que nos corresponde respecto a promoción del profesorado universitario.

Hay un gran tema pendiente, que es el de la actualización de las retribuciones del profesorado numerario, que yo creo que lo tenemos que estudiar porque lo están planteando en estos momentos los sindicatos y las juntas de personal, y no tenemos más remedio que abordarlo, pero que habrá que hacerlo en colaboración con el Ministerio porque nosotros solos no podríamos hacerlo; es una reivindicación que se está dando en toda España, a raíz de que las tres Comunidades precitadas han roto el marco retributivo, subiendo por su cuenta y riesgo las retribuciones de los catedráticos y profesores titulares de universidad, y, ciertamente, alguna solución habrá que darle.

No quisiera referirme a otros programas por no entrar en temas que son más específicos, pero sí quiero decir a don Antonio Chazarra, para que no crea que eludo lo que él ha dicho, que respecto a los programas de cooperación y voluntariado la subida ha sido nula, y no lo digo a modo de excusa personal, porque yo me hago solidario con todo el presupuesto en su conjunto, como Consejero que soy, pero, ciertamente, las cantidades para cooperación y voluntariado no me parecen suficientes, como no se lo parecen a S.S.; si dijera lo contrario, estaría diciendo algo que no pienso, y para eso, más vale callarse.

No quiero entrar en ningún tema más, aunque tenía preparada una intervención muy larga destinada a explicar un poco las relaciones entre gastos financieros y gastos de inversión; yo creo que es una relación bastante más favorable en el presupuesto de este año que en el del año pasado, así como los temas más importantes de cada uno de los centros, pero creo que lo harán mejor los Directores Generales, y pueden estar SS.SS. seguros de la voluntad política del Gobierno y de la Consejería de Educación de mantener a Madrid en el servicio público educativo realmente

mejor de lo que lo estaba con el Ministerio; simplemente porque yo creo que cuando se hace una transferencia no sólo es para tener una administración más cercana -que en este caso no se puede decir que fuera más cercana -entre Alcalá, 34 y Alcalá, 32 tampoco se puede decir que estuviera mucho más cercana- ni que hubiera ningún intangible para la Comunidad, como para otras Comunidades ha supuesto la lengua, etcétera, sino que la finalidad de la transferencia era dar un servicio mejor, y yo les puedo asegurar que ésa es la voluntad política del Gobierno regional y de esta Consejería, y que, aunque todo presupuesto es mejorable -yo podría darles también mi lista de partidas y programas manifiestamente mejorables-, creo que es un presupuesto que cumple con los compromisos con la comunidad educativa y que, al mismo tiempo, va a garantizar que poco a poco mejore la calidad de la enseñanza en la Comunidad de Madrid, y para el que pido la colaboración de todas SS.SS. presentes en esta Comisión y los que se integran en los Grupos con representación parlamentaria en esta Cámara, porque yo creo que todas las sugerencias y todas las advertencias son fundamentales para conseguir este objetivo. Ya saben ustedes que los beneficiarios de este entendimiento van a ser, en primer lugar, la comunidad educativa en su conjunto y, después, todos los ciudadanos madrileños; por eso agradezco a SS.SS. las intervenciones y las aclaraciones que me han pedido, y cedo la palabra, para que les puedan explicar los detalles, al Secretario General Técnico, en primer lugar, y, después, a los Directores Generales.

El Sr. **SECRETARIO GENERAL TÉCNICO** (González Páramo): Señora Presidenta, Señorías, mis saludos. Estoy muy satisfecho, tanto en el plano personal como institucional, del talante con que se están llevando a cabo en este acto las interpelaciones, preguntas, explicaciones aclaratorias que se piden; además, se ha dicho por distintos intervinientes, entre ellos el señor Navarro, del Grupo Socialista-Progresistas, que comprenden perfectamente las dificultades, el esfuerzo de la valoración presupuestaria por el impacto que han supuesto las transferencias de enseñanzas no universitarias; hay ese tono amable, ese tono comprensivo para las propias interpretaciones y contenido de la información que suministra el texto presupuestario.

Interpreto también, y lo agradezco, como una deferencia a la persona que les habla, dado que ha asumido este cargo hace unas días contados, y,

obviamente, se haya ante las mismas dificultades, o un poco menos -a ello me debe el cargo- las cuestiones que aquí se plantean.

Decía lo de la benevolencia porque, aparte de que hay base para ello, no se han producido, salvo sobre un partida del programa del que soy responsable, una petición de aclaración, explicaciones e informaciones o preguntas sobre los objetivos, programas e inversiones del Programa 500; sólo se ha suscitado la del señor González Blázquez, respecto a la partida 2020, "Arrendamiento de edificios y construcciones", en la que pedía un poco de aclaración sobre el contenido de los 901.852 millones de pesetas asignados a esta partida.

Quiero decirle que, en efecto, el presupuesto de 1999 tenía una dotación para arrendamiento de edificios y otras construcciones de 483.138.000 pesetas, y en el presupuesto del 2000 es de 901.852.000 pesetas, lo que representa un porcentaje de incremento del 86,67 por ciento. Esto se basa o tiene su respuesta en que los gastos de financiación de los arrendamientos de las sedes de la Consejería de Educación han aumentado; es decir, de las 6 sedes que teníamos se han pasado a 11, entre las cuales cabe destacar los 5 alquileres de inmuebles transferidos del recinto ferial de la Casa de Campo, residenciados en la Escuela de Hostelería y Turismo y el Museo del Vino.

No tendría nada más que añadir a mi intervención, puesto que sobre el Programa 500 no se ha producido ninguna petición de información ampliatoria, como se produjo respecto al presupuesto del 99, y veo que SS.SS. se dan por satisfechos en cuanto a las partidas que ya suscitaban preguntas en la sesión homóloga a la que estamos desarrollando, que es la relativa a la promoción económica cultural y educativa, pero yo, aunque no se me ha pedido, voy a decir que ha sufrido una minoración del 41,82 por ciento respecto al presupuesto del 99, que era de 215 millones de pesetas.

Respecto a lo que también se suscitó en aquella sesión sobre el IMDER y el contrato-programa de Radio Televisión Española, -manifestaciones que son reiterables y transponibles a lo que ahora decimos-, obviamente, se han solicitado respecto a otros programas y que ya se especificará por los responsables de los mismos. Creo que he dado cumplida respuesta a esta única cuestión o a esa única variación, a juicio de los señores Diputados, digna de una respuesta por parte de la Secretaría General Técnica. Nada más.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CENTROS DOCENTES** (Sánchez Sánchez): Gracias, señora Presidenta. Voy a responder a las preguntas que se han hecho referidas los Programas 501, 503, 504, 505 y 506 en aquellos aspectos más concretos.

Voy a responder, en primer lugar, a las cuestiones que ha planteado el señor González. Respecto al Programa 501, yo creo que, en relación con que en este Programa, en el articulado de la Ley, se establezca que no está sujeto a lo establecido en el artículo 64.1, queda suficientemente respondido con la intervención del señor Consejero; pero, simplemente, quiero indicar que a partir del inicio del curso se vienen reuniendo las comisiones establecidas en el texto de este acuerdo: la Comisión de Enseñanza Pública, la Comisión de Privada Concertada y la Comisión de Compensatoria; asimismo, se han constituido grupos de trabajo para el mejor estudio del destino de estos 14.570 millones que nos aparecen distribuidos dentro del presupuesto; concretamente, la Comisión de Enseñanzas Compensatorias, se reunirá esta tarde.

Respecto al Programa 503, el señor González quería una concreción mayor en lo que se refiere a las partidas con las que se sufraga el transporte y comedor que gustosamente voy a intentar darle.

El transporte. Éste es un concepto que se abona con la partida 22300, y va destinada a los alumnos que viven en residencia lejanas de sus centros escolares. En cuanto a indicadores, tengo que decir que para el curso 99/2000 se incrementa en 34 nuevas rutas, y está previsto, dentro del año presupuestario, en lo que corresponde al curso escolar 2000/2001, el transporte de 200 alumnos más, en principio, pero está sujeto también, como todo en educación, a las decisiones que tomen los familiares. El incremento ascendería para el año 2000 en las cantidades que he dicho, y, en cuanto a rutas, serían, aproximadamente, 54 nuevas rutas.

Por lo que se refiere a comedor, tenemos que diferenciar lo que es el servicio de comedor que se presta en los centros, y, desde esta perspectiva, señalar que, a pesar de que es una partida que aparece aquí, se abona directamente por los centros educativos, y, por tanto, se presupuesta en la partida 2900, "Centros docentes públicos no universitarios". Esta partida experimenta un crecimiento del 7,98 por ciento, y entendemos que es suficiente para hacer frente a los comedores que están funcionando en este momento. Asimismo, podría ser objeto de alguna mejora, si así se

estima por las comisiones que lo están estudiando, dentro del Plan de Mejora; pero no haría referencia al mantenimiento ordinario.

Por otro lado, por lo que se refiere al transporte -antes no lo he dicho y lo digo ahora-, también hay que tener en cuenta las ayudas individuales para aquellos supuestos en los que no se pueden utilizar las rutas de transporte ordinarias establecidas. Esta partida, que es la 4825, tiene un incremento en el presupuesto del 2000 del 21,38 por ciento, con lo que esperamos poder incrementar las ayudas individuales y hacer frente a las nuevas necesidades. Ésa sería mi respuesta concreta, para no demorar más el debate.

En cuanto al Programa 504, el señor González Blázquez hacía un comentario general al que no creo que pueda entrar a responder, porque era una afirmación genérica en lo que se refiere a que el artículo 40.2 de la Ley habla de garantizar los recursos necesarios para atender a los alumnos que asisten a centros concertados. Sí podríamos decir, si sirve de referencia, que, en cuanto a los centros públicos, las partidas que hacen frente a esos gastos similares, exceptuando lo que son gastos de personal, puesto que aquí no podemos hablar de gastos homogéneos, ya que el módulo para la enseñanza privada concertada va unido, tanto lo que va a ir a satisfacer necesidades de Capítulo Primero, es decir, gastos de personal, como los gastos de mantenimiento y otros gastos. Por tanto, cualquier unidad concertada nueva incrementa aparentemente más que los gastos de funcionamiento de los centros que se puedan contemplar, ya que, en la pública, el Capítulo Primero, como todo el mundo sabe, se contempla aparte. Simplemente, quiero decir que la partida 2900 del Programa 504, "Educación Infantil y Primaria", se incrementa en un 18 por ciento, que sería suficiente para hacer frente a esas necesidades en la pública, y, en el Programa 505, "Educación Secundaria", se incrementa en un 9,5 por ciento. Éstas son las preguntas concretas que hacía el señor González Blázquez referidas a los programas de esta Dirección General.

Paso a contestar a las preguntas concretas del señor Navarro. Por lo que se refiere al Programa 501, hacía alusión a que en los objetivos no aparecen previsiones para garantizar fondos para abrir los centros más allá del horario lectivo para realizar actividades complementarias y extraescolares. Efectivamente, los objetivos de este Programa son pocos y solamente se refieren a aspectos genéricos. Si bien tomamos nota de esa precisión, y se estudiará si

conviene establecerlo como un objetivo concreto, en el objetivo 4 de la Memoria podría deducirse que aparecen aspectos relacionados con esto, porque dice exactamente: "Financiación de la puesta en marcha de planes de educación compensatoria que puedan incorporar, tanto medidas de planificación, organización escolar, incremento de recursos humanos u otros aspectos relacionados con la organización y el funcionamiento de los centros escolares." Yo creo que en estos otros aspectos cabría, si se tiene en cuenta así en las reuniones que vamos a tener, contemplar este elemento de calidad de la educación, porque no podemos olvidar que se trata de un elemento que no está contenido estrictamente dentro del programa de educación, sino más bien, podríamos decir, en el ámbito de la educación compensatoria, aunque esta discusión nos podría llevar muy lejos.

Respecto al Programa 504, efectivamente, las unidades de Educación Infantil que están concertadas son las siguientes: 316; 50 que ya estaban concertadas anteriormente a la última convocatoria, y 266 que proceden de la última convocatoria que se ha resuelto en las fechas que ha indicado el Consejero. Por alguna razón mágica, ese número 266 aparece dos veces en algún lugar, y da la sensación de que, si sumamos, serían 266 una vez, más 266 otra vez, más 50, que son las 582 a las que ha hecho referencia el señor Navarro; pero estamos hablando de 266 nuevas y de 50 anteriores; es decir, 316. En este presupuesto no hay previsto ningún incremento, a no ser que, en el seno del acuerdo, se establezca así, cosa que, como en todo lo demás, no podemos concretarla en este momento.

En cuanto al Programa 505, yo no sé dónde aparece ese número, que asciende a 4.505, como alumnado del primer ciclo que va a pasar; exactamente, no encuentro este número dentro del presupuesto. Las previsiones son 390 aulas; aproximadamente, 9.750 alumnos en este curso, con lo cual estaríamos, aproximadamente, en un tercio del total pendiente; nos quedarían unos 10.000 alumnos para el próximo curso y, para el siguiente, otros 10.000, suponiendo que lo hiciéramos a tercios, porque podría hacerse de otra manera. Ésa es la respuesta que creo que corresponde a esa pregunta. Creo que no hay más preguntas del señor Navarro respecto a esta Dirección General.

Respondo en este momento a la Diputada señora Rodríguez Gabucio. Tengo que decirle que es complejo explicar aquí y ahora cómo se han hecho los ajustes del anterior Programa 503, ya que este Programa se ha tenido que desintegrar en la Consejería

de Educación al crearse las distintas Direcciones Generales. Pero, como para muestra puede valer una partida, y ha hecho S.S. referencia a la partida 2268, gustosamente, voy a intentar explicarle cómo se ha hecho el ajuste de dicha partida entre distintos programas. La partida 2268, que en el conjunto de la Dirección General tenía el año pasado 410.465.000 pesetas, se ha ajustado de la siguiente forma: este año, en el presupuesto del Programa 509 figuran 156 millones; en el Programa 507, 18.350.000 pesetas; en el Programa 505, 73.500.000 pesetas; en el Programa 506, 131.380.000 pesetas, y en el Programa 504, 21.235.000 pesetas. En general, siempre se ha procedido así, porque, al crearse otros programas, normalmente, los objetivos que se concentraban antes en el Programa 803, actualmente 503, se han distribuido allá donde hayan ido los objetivos y las actividades: a educación compensatoria, a formación del profesorado, etcétera. Ésa es la razón, y lo que sí le puedo decir es que los ajustes están todos hechos en la misma proporción y, más o menos, en los mismos términos que en la partida a la que me he referido antes.

También hacía referencia, en el Capítulo Segundo, a que la partida 2268 se ha reducido a la mitad este año. Yo creo que queda claro que no se reduce, sino que se ajusta y distribuye entre las distintas Direcciones Generales.

Como creo que no han hecho ustedes más preguntas relacionadas con esta Dirección General, les doy las gracias por sus intervenciones y espero haber contestado adecuadamente a sus preguntas. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS** (Ramón Gago): Voy a hacer unas aclaraciones a petición del Portavoz del Grupo de Izquierda Unida sobre el Programa 510, partida 1901, que es una partida de 3.168 millones, dedicada a la homologación de servicios transferidos a Educación. En esta partida se incluye la homologación del personal no docente transferido por el Ministerio de Educación y Ciencia. Se trata de personal de administración general, funcionario o laboral, también destinado en centros docentes de la red transferida.

La homologación incluye la adecuación de sus puestos de trabajo a los puestos de trabajo definidos por la Comunidad de Madrid. En relación con los laborales, es necesario homologar a este personal a las categorías existentes y definidas en la Comunidad de Madrid. En esta homologación se incluyen también los

beneficios sociales a los que tienen derecho estos trabajadores, que, en el caso de la Comunidad de Madrid, son diferentes a los que tenían en la Administración del Estado. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (Barbero Sánchez): Por resumir al máximo, sin eludir ninguna respuesta a las preguntas de SS.SS., les diré como información general que cuanta obra estaba comprometida por el Ministerio ha sido respetada en los presupuestos del año 2000, y que, como proyecto multiaplicación, tenemos 6.400 millones de pesetas, donde cabría integrar los centros a los que ustedes han hecho referencia, bien que alguno de ellos haya sido desechado para una primera inversión del año 2000 para el próximo ejercicio, no para los siguientes.

Yo creo que la respuesta más satisfactoria en cuanto al interés por alguno de los centros está en lo que comentaba el Consejero de que, al ser una transferencia ordinaria que sería extraordinaria de inversiones, convertimos los presupuestos en inversiones o en infraestructuras para el cuatrienio, en 48.000 millones de pesetas, y nosotros, en un primer estudio -que no quiero que sirva más que como pura previsión- que hicimos para el cuatrienio con 32.000 millones de pesetas cubríamos ampliamente, las necesidades, evidentemente, planteadas a la fecha con cierto futuro. Creo que con esto quedan respondidas las cuestiones que me planteaban.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES** (García García): Aunque la intervención del señor Consejero ha contestado, en líneas generales, las observaciones que se habían efectuado en relación con el presupuesto de universidades, quiero hacer algunas concreciones a algunas de las preguntas planteadas.

En relación con la partida "Ayudas al estudio" y la consignación este año de 50 millones, hay que destacar que este programa de ayudas de la Comunidad de Madrid es complementario del sistema general de becas del Ministerio de Educación; en consecuencia, el objetivo era recuperar un universo de posibles beneficiarios de estas ayudas. En los dos años que ha existido la convocatoria, los beneficiarios no han superado en ningún caso los 400, y, en todo caso, hay que dejar constancia de que el sistema de la convocatoria no es competitivo y, en consecuencia, todo solicitante que cumpla las condiciones de la

convocatoria tendrá ayuda.

Otra observación que se ha hecho es en relación con la desaparición de la consignación de familias numerosas, pero que ya ha sido contestada suficientemente por el Consejero. En todo caso, en este ejercicio presupuestario, el Ministerio de Educación habilitó un crédito extraordinario y con ello ya se han abonado a diversas universidades parte de la pérdida de recaudación por familias numerosas.

Finalmente, una observación en relación con los 400 millones que se consignan para promoción de personal de administración y servicios, así como profesorado de distintas universidades. Esta partida está relacionada con el programa que está elaborando el Ministerio de Educación, para la mejora y estabilidad del profesorado universitario, fundamentalmente no numerario, así como para los titulares de escuelas universitarias. Con esta partida se cubriría la aportación que correspondería a la Comunidad de Madrid, que sería el 25 por ciento de la cantidad total que correspondiese a las universidades de Madrid, que está calculada, aproximadamente, en la aportación de 1.200 ó 1.300 millones, que efectuaría el Ministerio. Entonces, con 300 millones se cubriría la partida que iría destinada a promoción de personal docente, y quedarían 100 millones para el personal de administración y servicios de las universidades, que, en todo caso, mantendría unos niveles similares a los que ha habido ese año, que han sido, aproximadamente, unos 60 millones.

Finalmente, el señor Navarro había hecho una observación en relación a que el presupuesto de las universidades, más o menos, mantendría los servicios. En este sentido, ya ha comentado el Consejero que puede haber una posible solución para las relativas tensiones presupuestarias que pudieran producirse por el incremento de la nominativa, aunque sería bueno decir que, con los incrementos producidos y con la subvención nominativa a las universidades de Madrid, la subvención media por alumno oscilaría entre 420.000 pesetas en el supuesto más bajo y 491.000 en el supuesto más alto, siempre con unos incrementos, en relación con la subvención media por alumno y en relación con el año anterior, del 6,60 por ciento en el caso más inferior. El porcentaje de cobertura del Capítulo Primero de las universidades, en relación con la programación que tiene hecha la Consejería de intentar alcanzar la cobertura del cien por cien en el curso 2003, oscila desde el 89 por ciento del supuesto más bajo, hasta el cien por cien que cubre en las Universidades de "Carlos III" y de Alcalá. Creo que

he contestado las preguntas que me han formulado. Gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES** (Rubia Vila): Quisiera comenzar contestando a las preguntas del Diputado señor Navarro, primero con unas consideraciones generales, para luego pasar a contestar concretamente a las partidas por las que se ha interesado en especial.

En primer lugar, con respecto al III Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica, quisiera decir que nos hemos adelantado en casi medio año al Plan Nacional, que se está publicando en estos días, puesto que este Plan se aprobó en Consejo de Gobierno el día 10 de junio de este año.

En segundo lugar, en el ejemplar que le he entregado esta mañana, en las páginas 140 y 141, figura un presupuesto para el próximo cuatrienio, que además coincide con el cuatrienio del Plan Nacional, que supone un incremento frente al cuatrienio anterior de casi el doble. Sin embargo, si tenemos en cuenta la cofinanciación prevista tanto por la Unión Europea como por el Estado y los centros públicos de investigación de la Comunidad, este presupuesto subirá de 22.000 millones de pesetas a casi 40.000 millones de pesetas, con lo cual se multiplicaría por tres con respecto al cuatrienio anterior.

Por tanto, si tenemos en cuenta que la Ley de Fomento de la Investigación Científica e Innovación Tecnológica se aprobó en mayo del año pasado por unanimidad en esta Cámara, es decir, con la colaboración de todos los partidos políticos, yo creo que, con respecto a este plan, deberíamos de felicitarnos todos.

En otras ocasiones, me he referido a la importancia que Madrid tiene con respecto a su investigación y a su desarrollo tecnológico en comparación con otras Autonomías del Estado. Quisiera mencionar el dato siguiente: España participa en Europa con un 6 por ciento de todos los gastos en I+D, de los cuales retorna también ese 6 por ciento. Sin embargo, a Madrid, de ese 6 por ciento, retorna casi el 40 por ciento, en beneficio de los investigadores y de los tecnólogos de nuestra Comunidad. Esto significa que Madrid invierte en investigación y desarrollo y es la única Comunidad que está por encima de la media nacional; por tanto, es un dato que hay que tener en cuenta para mantener, fomentar y mejorar las inversiones que la Comunidad de Madrid haga en este tema.

El incremento que experimenta el Plan Nacional con respecto a los anteriores, por el que se ha interesado S.S., se debe, fundamentalmente, a dos factores: en primer lugar, las necesarias relaciones con el exterior, es decir, fuera de la Comunidad de Madrid, fundamentalmente con Europa y Estados Unidos y, en segundo lugar, la importancia que este Plan le da a la cultura científica, es decir, al acercamiento de las tareas de investigación y desarrollo tecnológico al ciudadano de Madrid. Hay que tener en cuenta que Estados Unidos, que nos supera con mucho en este tipo de inversiones, tiene todo un programa dedicado al ciudadano, especialmente al ciudadano de corta edad, el Programa K-12, que se dedica a niños escolares entre 4 y 12 años, y también dedica una gran parte del presupuesto a la cultura científica, considerando que es importante que el ciudadano coparticipe en estas tareas puesto que, a fin de cuentas, es una tarea que va en beneficio del propio ciudadano.

Respondiendo puntualmente a todas las partidas por las que se han interesado SS.SS., comienzo con la partida 2268, que, efectivamente, experimenta un crecimiento considerable, y que está dedicada, fundamentalmente, a esta segunda tarea que he mencionado de culturización científica del ciudadano madrileño. Con este incremento está prevista la implantación de un nuevo programa de cultura científica, que figura en el documento que le he entregado esta mañana, y está dedicado, fundamentalmente a organizar la primavera del año que viene una Feria de la Ciencia en la calle; el establecimiento de una red de divulgación científica en colaboración con todos los museos y centros de difusión de la ciencia de la Comunidad de Madrid y al foro de debate que está planteado organizar en el Círculo de Bellas Artes y en los centros culturales.

La Feria de la Ciencia se realiza en otras Comunidades con gran éxito, por ejemplo, en Galicia, en Cataluña y en Andalucía, y nosotros pensamos que Madrid no puede menos que organizar una, y estamos colaborando con el Ayuntamiento de Madrid para organizar en el Paseo del Retiro el año que viene una feria de la ciencia por donde pasen todas las escuelas de Madrid mediante carpas, como se hace en La Coruña, que todos los años se organice una Feria de la Ciencia en la que se ponga en conocimiento del ciudadano lo que Madrid realiza en investigación científica y desarrollo tecnológico.

La segunda partida por la que se ha interesado S.S. es la 2282, en la que también hay un incremento, aunque solamente es de 11 millones, que está dedicada

en parte también a la cultura científica, con la colaboración con el Real Jardín Botánico, con el Museo de Ciencias Naturales, con el Planetario de Madrid, con el Museo del Ferrocarril, etcétera, que se dedican también a la divulgación científica.

En la partida 2284, “Convenios con universidades”, además de un convenio con el colegio “María Cristina” de El Escorial, tenemos también una partida dedicada a capital semilla para incrementar la participación del sector privado en las tareas de investigación. A este respecto quisiera decirles que en España, desgraciadamente, el sector privado deja mucho que desear; en otros países, el porcentaje en el que el sector privado participa en tareas de I + D es justo el inverso, como debería ser aquí; por ejemplo, en los países europeos el porcentaje del sector privado es de una media del 60 por ciento y el 40 por ciento restante es público, en España es justo al revés, y está claro que el Estado está interesado en que el crecimiento de la participación del sector privado sea muy importante. Por lo tanto, para esto se dedica no solamente la partida de capital semilla, sino también la convocatoria que todos los años sacamos dedicada al fomento de la colaboración entre las empresas pequeñas y medianas de Madrid con los centros públicos de investigación a la que me referiré enseguida.

La partida 2289 tiene también un incremento considerable, puesto que participamos por primera vez en las becas Fullbrigthe de Estados Unidos que nos han pedido la colaboración para enviar investigadores españoles a Estados Unidos.

La partida 4812, “Fundaciones científicas y de investigación” por la que S.S. también se ha interesado, es una partida dedicada a financiar determinadas fundaciones, como la Residencia de Estudiantes, la Fundación “Cottet”, la Fundación “Sánchez Albornoz”, el Centro de Estudios de América Latina, y hay un incremento considerable, debido fundamentalmente al hecho de que el año que viene se va a financiar con una cantidad considerable, 130 millones de pesetas, un centro de astrobiología en el que quisiera detenerme un momento porque me parece importante.

Determinados físicos investigadores de nuestra Comunidad tienen una relación muy estrecha con Estados Unidos y han conseguido que se instale en España un centro de astrobiología, que es el único en toda Europa, y que va a formar parte de una red de centros de astrobiología, de los cuales hay 11 en Estados Unidos y el único fuera de Estados Unidos va a ser el que se instale en Madrid. Por tanto,

consideramos que este hecho es importante, no solamente para Madrid sino para el país en su totalidad, y este hecho se avala también por que la Comisión Interdepartamental de Ciencia y Tecnología también participa con una cantidad considerable en la instalación de ese centro en Madrid.

La siguiente partida, la 7737, "Plan Regional", donde la participación, o mejor dicho nuestra financiación, asciende a un total de 1.936 millones, de los cuales casi un 40 por ciento está dedicado a la formación de personal, es decir, a las becas de formación del personal investigador, becas de posdoctorales para España, becas de técnicos de laboratorio, etcétera. Hay que tener en cuenta que gran parte de este presupuesto, como suelen ser becas plurianuales, viene arrastrándose de año en año, por tanto, el año que viene consumirá casi un 40 por ciento de los fondos del Plan dedicado a formar personal investigador. Con esto creo haber respondido a todas las preguntas que han formulado Sus Señorías. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD** (Urosa Sánchez): Contestando al señor Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al principio de su intervención aludía a que ha subido sólo un 2,9 por ciento el presupuesto, pero me gustaría indicarle que, efectivamente, esto más del IPC, aunque menos de lo que hubiera sido deseable, pero ya sabe S.S. que los recursos son limitados y siempre se produce un desajuste entre lo deseable y lo real, cosa que sucede en todos los niveles de la Administración Pública, no exclusivamente en esta Dirección de Juventud.

En cuanto al Capítulo Primero, evidentemente, hay un 48,25 de gastos de personal, y esto se debe al aumento de plantilla y de las cuotas sociales, y parecía que usted opinaba que esto era excesivo, pero puede que desconozca que la casi totalidad de las acciones de Juventud tienen un carácter formativo y por ello es necesaria la dotación de plantilla.

En relación a dónde estaban ubicados determinados programas como el de vivienda joven, tengo que decirle en la partida 2281 está el convenio con la oficina de vivienda joven del centro con el Ayuntamiento de Madrid, que asciende a 11.965.000 pesetas, y que en la partida 4639, "Subvenciones a Ayuntamientos", hay una parte específica para bolsa de vivienda, que asciende a la cantidad de 40 millones de pesetas.

En cuanto a las jornadas de juventud y política, están ubicadas en la partida 2400, concepto "Nuevos programas". La investigación de ese informe está ubicada la partida 2276, "Trabajos remunerados a empresas, estudios y trabajos técnicos".

En cuanto a la promoción del asociacionismo, está ubicado en la partida 4809, del Capítulo Cuarto.

Preguntaba también por las partidas y las cantidades destinadas a determinados programas. En cuanto a la partida 2268 "Objeción de conciencia", hay un gasto de 700.000, pesetas y en la partida 2282 un gasto de 6 millones de pesetas, vía convenio con la Oficina del Defensor del Soldado, que cubre también temas de objeción de conciencia.

En cuanto a la partida 2281, "A Corporaciones Locales", baja un 6,7 por ciento, porque sube la partida 4639 del Capítulo Cuarto en 4 millones de pesetas, lo que quiere decir que habrá 2 millones más para Corporaciones Locales.

En relación a la partida 2262, "Convenios con diferentes entidades", en concreto, con la Oficina del Defensor del Soldado a la que he aludido antes, Cruz Roja Juventud, Asociación Deporte y Vida para poner en marcha el programa Discóbolo, y está previsto un convenio con todas las universidades públicas madrileñas.

En cuanto a la partida 2609, los 99 millones de pesetas van destinados a la Escuela de Animación, a la Escuela Joven de Iniciativas Empresariales, a la Escuela de Tiempo Libre y al Programa "Convivir es vivir".

Respecto a la partida 4405, "Red Española de Albergues Juveniles", tengo que decir que esta aportación de 9 millones de pesetas es un fondo en el que están todas las Comunidades Autónomas, el Injuve, donde se gestionan para organizar tanto el funcionamiento de la red como la participación de España en las federaciones internacionales de albergues juveniles.

Con respecto a la partida 4639, ya he dicho anteriormente que sube la partida presupuestaria. La partida 4807 va íntegramente destinada a la Asociación "Proyecto San Fermín", incluido en el Plan de Villaverde-Usera, y no es una partida nueva, sino que ya estaba creada el año pasado.

La partida 6407 se ha disminuido porque era una partida excesiva para los gastos que tiene la Dirección en este sentido. En cuanto a la partida 7639, siento decir a S.S. que está equivocado, ya que esta partida no se disminuye.

En lo referente a la partida 7739, me sorprende

que S.S. desconozca que la Orden para la subvención a jóvenes emprendedores y fomento de empleo juvenil, y que las empresas beneficiarias accedan a estas subvenciones a través de la Orden que convoca la Dirección General de Juventud; esto quiere decir que, evidentemente, no se da a discreción.

En cuanto a los objetivos e indicadores, aunque no es el objeto de esta comparecencia, le contestaré a alguna cuestión que ha planteado y estaré gustoso de enviarle toda la información que me ha solicitado. Con respecto al carné joven, las previsiones que aludía eran de 70.000 titulares de carné joven el primer año, y 30.000 el segundo año; evidentemente, las previsiones del segundo año son mucho menores que las del primer año porque, como usted sabe, este carné tiene carácter bianual, y, lógicamente, la mayoría de los jóvenes que acceden al carné joven lo sacan el primer año de vigencia y no el segundo. No obstante, ya hay 150.000 titulares; por lo tanto, se han sobrepasado, sin haber terminado el primer año, en un 33 por ciento las dos previsiones.

Y, para finalizar, desearía aclarar a S.S. que las previsiones no son menores que las del pasado año, como he ilustrado con el ejemplo anterior, ya que en esos indicadores puede que baje el número de determinadas acciones, pero no implica una reducción del número de jóvenes beneficiados y que, por supuesto, entre los objetivos se incluyen las acciones ya planificadas y que se encuentran en proceso de elaboración; lógicamente, a lo largo del año esas acciones serán complementadas por el diseño de nuevas; lo que hace que, por regla general, se amplíen las acciones previstas y se dupliquen cuando cerremos el próximo ejercicio. Al hilo de esta cuestión, también me gustaría recordar a S.S. que he aprendido que en política se debe imponer la prudencia y no se deben exagerar los problemas a priori con fines electoralistas y estéticos, porque, como muy bien sabrá, si no se cumplen las expectativas, se corre el riesgo de perder la confianza de los ciudadanos. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES** (Legido Arce): Buenos días, Señorías. En primer lugar, agradezco muy sinceramente el interés demostrado por el señor Iglesias cuando me ha preguntado acerca de la partida 4890; sentía inquietud por ver qué cantidad correspondía al programa Deuco. Como S.S. sabe, el programa Deuco es una parte del programa infantil; imponía a federaciones madrileñas para la realización de actividades, proyectos, adquisición de material y medios técnicos, y atender el

programa Deuco, era una convocatoria de 198 millones de pesetas. En ese sentido, le tengo que decir que, aproximadamente, entre el 15 y el 20 por ciento suelen oscilar los gastos que corresponden al Deuco dentro de esa partida: en el año 1998 correspondió a 28 millones; en 1999, a 30 millones, y esperamos que en el año 2000 sean 35 millones.

No hay limitación en la convocatoria, que es conjunta, a la cantidad que se da para el programa Deuco a las federaciones. El programa Deuco es una parte descentralizada de la competición, y dependiendo de los niños que participen se les da más o menos, según haya más o menos niños, y del número de sedes de las federaciones. Las federaciones suelen tener varias sedes; son una serie de federaciones las que participan en los deportes, diríamos, socialmente más interesantes, y, por tanto, para poner una sede nos tienen que demostrar que hay necesidad de ello y, en función de eso, se les da más dinero. De modo que no hay limitación de dinero para el programa Deuco dentro de las actividades de las federaciones madrileñas; además, en la realización de actividades en general de las federaciones madrileñas el dinero que se les da para su mantenimiento, diríamos, vegetativo, de oficinas, etcétera, se les ayuda, pero, además de eso, casi todas las actividades son programas de promoción, porque los programas de alta competición no nos corresponden; de tal manera que, a fin de cuentas, mucha parte va a infantil.

Por otra parte, y aunque no me ha preguntado acerca de esa partida, para su tranquilidad le diré que la partida 46390, "A Corporaciones Locales", es el punto fuerte del programa Deuco que se da a los Ayuntamientos, y la convocatoria de subvención del deporte infantil, en el cual está incluido el Deuco, son 163 millones de pesetas, que se dan a las Corporaciones Locales. Por tanto, es importante considerar ambas partidas en conjunto para ver la atención que se da al programa Deuco; programa que, quizá, lleva diez años funcionando, que a nosotros nos parece interesante, y que lo estamos manteniendo y potenciando. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO** (Restán Martínez): Buenos días, Señorías. Respondo a las preguntas planteadas por el señor Chazarra sobre el Programa 527, aunque, en primer lugar, responderé a algunas preguntas referentes a la Memoria de los Presupuestos.

El señor Chazarra me pregunta desde dónde y

cómo se va a realizar la promoción del tercer sector. En realidad, todo lo que se destina a promoción del voluntariado, servicios generales para ONG, asesoramiento gerencial, todo es apoyo al tercer sector. Este año se ha convocado un primer foro del tercer sector, que es algo novedoso en España: "Cívica 99", que ha tenido una gran acogida y unos contenidos muy importantes, y, seguramente, estas fórmulas tendrán su continuidad, pero me interesa decir que el conjunto de actividades de promoción, apoyo al sector no lucrativo, apoyo a las ONG, asociaciones de voluntariado, etcétera, es apoyo al corazón del tercer sector; en ese sentido, casi todo lo que va a gastar esta Dirección General en materia de voluntariado se destina desde el Capítulo Segundo y desde el Capítulo Cuarto, por ejemplo en el partida 4805. Preveamos que lo que esta Dirección General podrá destinar en el año 2000 en lo que se refiere a promoción del tercer sector rondará los 100 millones de pesetas.

En cuanto a campañas de sensibilización, esta expresión se refiere a lo que se viene haciendo ya como apoyo a las campañas de sensibilización de la población madrileña en materia de situaciones de los países pobres, necesidades de solidaridad internacional con los países más necesitados, etcétera; campañas de sensibilización dirigidas, tanto a la población en general, a la opinión pública madrileña, como a sectores concretos: escolares, profesionales, etcétera. Este tipo de ayudas se canalizan a través de la partida 4931 o a través de Capítulo Segundo.

Respecto a la colaboración con universidades, puedo decirle que, efectivamente, tenemos la voluntad de implicar a la universidad madrileña, de una forma más decidida, como agente de la cooperación internacional. Actualmente, estamos realizando un estudio sobre la cooperación al desarrollo que se realiza desde las universidades madrileñas, y, seguramente, a partir de ahí, de los datos que este estudio arrojen, podamos incrementar nuestra iniciativa de cara a las universidades. Su Señoría me pregunta: ¿con cuáles? En lo que se refiere a coordinación, información de iniciativas, sensibilización desde la universidad, evidentemente vamos a trabajar con todas aquellas que podamos, que quieran y que estén dispuestas a una coordinación con nosotros. Si se refiere a convenios en los que la Dirección General vaya a desembolsar, lo único que le puedo decir es lo que hasta el momento ha sido. La verdad es que estamos abiertos a toda posibilidad, pero con la única que hemos firmado hasta ahora un convenio de estas características es la Universidad de Alcalá, en concreto para financiar un

plan de apoyo que esta Universidad referida tiene con la Universidad de León, en Nicaragua.

Finalmente, respecto de las aclaraciones o alusiones a los programas de cooperación al desarrollo, a estos incrementos en cooperación al desarrollo ya se ha referido el Consejero. Lo único que puedo hacer es adherirme a lo que él ha dicho, en el sentido de que, efectivamente, estos presupuestos nos dejan insatisfechos. No obstante, quisiera señalar algunos puntos que pueden aclarar.

En primer lugar, y sobre todo esto me interesa porque es un error que ha manifestado S.S., la partida 4931 no se incrementa en un 0,8 por ciento, sino también en un 5,8 por ciento; por consiguiente, tanto la partida 4931 como la partida 7931 se incrementan en un 5,8 por ciento. Además de ello, quiero señalar que, si bien hay que reconocer que puede ser insuficiente, en valores absolutos se sigue incrementando, y esto marca ya una tendencia consecutiva mantenida durante cinco años, que muestra claramente una voluntad política por parte de este Gobierno en materia de cooperación internacional al desarrollo.

Por último, querría señalar al señor Chazarra que es importante tener en cuenta que no sólo se destinan a cooperación al desarrollo las partidas 4931 y 7931, que, sumadas, este año alcanzarán un importe superior a 1.000 millones de pesetas destinadas a proyectos concretos, vía directa o vía ONG, de cooperación internacional.

También esta misma Dirección General destina parte del Capítulo Segundo y el Capítulo Cuarto, no sólo en la partida 4931, a cooperación internacional, y otras Direcciones tanto de esta Consejería como de otras destinan a lo largo del año partidas computables oficialmente como cooperación internacional al desarrollo. Por tanto, es de esperar que el próximo año 2000 permanezca la tendencia a incrementarse, y esperemos que en los próximos años aún más. Muchas gracias.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO** (Marín Pérez): Voy a tratar de contestar puntualmente a todas las preguntas formuladas por el señor Chazarra. Primero, preguntaba en qué partida se encuentran presupuestados los planes directores. Habitualmente estos trabajos se incluyen dentro del código de inversión del monumento al que están afectos. Como la mayor parte de nuestro patrimonio es propiedad de la Iglesia Católica, con la que hay firmado un convenio de colaboración entre la Comunidad de

Madrid y la provincia eclesiástica de Madrid, es en la partida 6121, código 1827, y partida 78070, código 1585, de “Subvenciones a la provincia eclesiástica de Madrid”, donde se encontrarían posibles planes directores a realizar. En estos momentos hemos ultimado los planes directores del Instituto Homeopático, de la Catedral de Getafe, de la Plaza de Toros de Las Ventas, de la Estación de Delicias y de la Colegiata de San Isidro.

Segundo. Respecto a las comisiones locales de patrimonio preguntaba cuáles y con qué apoyo contaban, puedo decirle que en estos momentos funcionan, y bien, la Comisión Local de Patrimonio de Alcalá de Henares, la de Aranjuez, la de Buitrago, la de Chinchón, Madrid, Nuevo Baztán, San Fernando de Henares y San Lorenzo de El Escorial, y están previstas la de Patones y la de Torrelaguna. En cuanto al apoyo, cuentan con todo nuestro apoyo técnico y humano posible.

Tercero. Sobre la exportación ilícita, creo que acabo de contestar a esa misma pregunta a solicitud suya; podría leerse, pero es un poco extensa, y voy a tratar de resumir. No es competencia nuestra esta materia; es del Ministerio, pero tratamos de colaborar con él comunicándole todos los actos de los que tenemos conocimiento. Por otra parte, hemos conseguido que la Junta de Calificación y Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español nos informe de cualquier solicitud de permiso de exportación de bienes residenciados en el ámbito territorial de nuestra Comunidad.

Cuarto. Deseaba conocer las previsiones y presupuesto para nuestras murallas, fortificaciones y recintos. Es evidente que no existe código de inversión bajo esta nomenclatura, pero hay muchas maneras de conseguir determinados objetivos; objetivos que rara vez pueden o deben plantearse de inmediato, y que requieren algunos análisis y estudios previos. En estos momentos estamos trabajando conjuntamente con otras Direcciones Generales para conseguir recuperar nuestro patrimonio civil, y no sólo con nuestro presupuesto: recuperar Buitrago, Torrelaguna, las calzadas romanas, los puentes de Canencia, incluso los parques arqueológicos, obras e infraestructuras hidráulicas, y, tal y como los entendemos nosotros, pueden ser objetivos comunes con la Dirección General de Arquitectura, la Dirección General de Urbanismo, con la Consejería de Medio Ambiente, con la Dirección General de Turismo, y también pueden realizarse a través del Inem, como sucede con algunas de estas actuaciones que ya hemos iniciado.

Quinto. Publicaciones. Usted habla de fichas para escolares -eso he creído entenderle-. No creo que nunca se haya especificado esto, aunque sí esperamos hacer llegar nuestro patrimonio a la escuela y que los escolares puedan conocerlo, amarlo y disfrutarlo. Sí tenemos previsto, y de forma inmediata, que todas nuestras restauraciones queden plasmadas en unos folletos informativos o fichas que, en principio, seguirían el modelo de las ya realizadas hace unos años y, a su vez, que éstas sean sufragadas por la propia empresa adjudicataria de la obra, con la inclusión de esta cláusula dentro del pliego de licitación. Las publicaciones también surgirían como colofón de los cursos que tenemos previsto realizar, algunos de ellos dirigidos al profesorado; hace unas horas hemos inaugurado un curso sobre patrimonio para miembros del Serproma, que ha tenido una masiva acogida, y al que seguirán otros próximamente.

Sexto. Habla del registro nominal de bienes. Supongo que se refiere al Registro General de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid. En estos momentos está elaborado y pendiente de su estudio por otros organismos de la Comunidad el Proyecto de Decreto para aprobar el reglamento de bienes de interés cultural de la Comunidad de Madrid.

Séptimo. Pasamos a partidas concretas por las que usted me ha preguntado. La partida 4800, “Instituciones culturales y artísticas”, dotada con 85 millones de pesetas, es exactamente para la Real Academia de la Lengua, la Real Academia de Historia, la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, la Real Fábrica de Tapices y la Academia Matritense de Heráldica y Genealogía; organismos, todos ellos, básicos en nuestros objetivos, y con los que colaboramos habitualmente.

Octavo. Respecto a la bajada en el Capítulo Sexto, es debida a la subida que tenido el Séptimo, al intervenir en el patrimonio inmueble propiedad de la Iglesia Católica principalmente a través de subvenciones que van en este Capítulo Séptimo. Como ya he comentado anteriormente, tenemos firmado un convenio con la provincia eclesiástica de Madrid, y es a través de la Comisión Mixta donde se determinan y priorizan las actuaciones a realizar.

Noveno. Sobre el Capítulo Séptimo, partida 7639, “A Corporaciones Locales”, son los fondos afectos a Prisma, y sus localizaciones y actuaciones vienen determinadas en dicho Plan.

Décimo. En este mismo Capítulo Séptimo, la partida 7807, “A instituciones ciudadanas y religiosas”, en parte ya la he contestado anteriormente; son

subvenciones a la Iglesia Católica para restauración de patrimonio monumental inmueble, y también está una ayuda a la Casa de América y a la Iglesia Evangélica, igualmente, para conservar su patrimonio inmueble monumental.

Undécimo. La partida 78090, "A otras instituciones sin fines de lucro", es para hacer frente a nuestros compromisos con el Consorcio de Alcalá de Henares, donde estamos representados, junto al Ayuntamiento y la Universidad. Creo que he contestado a todo; muchas gracias.

El Sr. **VICECONSEJERO DE PROMOCIÓN Y PATRIMONIO HISTÓRICO** (Doadrio Villarejo): En primer lugar, quiero disculpar a don Jorge García Lorite, Director Gerente del Centro de Asuntos Taurinos, que por problemas familiares graves no ha podido asistir.

Empiezo contestando al Programa 529, en concreto, a las preguntas del señor Chazarra. En cuanto a la partida 4639, dotada con 21.318.000 pesetas, está destinada a subvenciones a ayuntamientos de la Comunidad de Madrid que realicen actividades taurinas.

La partida 4809, dotada con 3.060.000 pesetas, son ayudas, también subvenciones, a asociaciones taurinas y peñas taurinas que colaboran con el mantenimiento de la fiesta: concursos, publicaciones, etcétera.

La partida 4810, cuyo importe es 15.606.000 pesetas, es la aportación de la Comunidad a la Fundación "Joselito", ya que la Comunidad de Madrid es cofundadora, desde el 9 de febrero del 95, antes de que asumiera el Gobierno el Partido Popular, de la Fundación "Joselito".

La partida 4814, dotada con 11.220.000 pesetas, es el convenio entre el Ayuntamiento y la extinta Diputación para el mantenimiento de la Escuela Taurina; por lo tanto, nos viene dado desde la Diputación.

En cuanto a la partida 6121, los 236 millones que hay, como usted dice, son debidos a la restauración de la Plaza de Toros de las Ventas, que, como todo el mundo sabe, es Bien de Interés Cultural; se ha aprobado en este mes el Plan Director, que va durar cuatro años, y, en consecuencia, es el dinero que el arquitecto ha considerado que se puede gastar en este año. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD** (Herrero Verdugo): En primer lugar,

quiero agradecer el que se haya pedido la comparecencia de este Consejo en esta Comisión para tratar los presupuestos de la partida de Juventud.

Empezaré contestando a las preguntas del señor Iglesias. En primer lugar, me ha preguntado sobre la partida de personal del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, y tengo que decirle que, en este momento, está en Comisión Paritaria de la Consejería de Educación, el traspaso de personal desde el Consejo de la Juventud hasta lo que es el personal de la Comunidad de Madrid. Yo espero que, en el momento en que se terminen estas negociaciones, pase a engrosar el Capítulo Primero del Programa, y, por tanto, el Consejo de la Juventud reciba prácticamente la totalidad de la subvención para desarrollar actividades, favoreciendo la participación de los jóvenes en la vida social, cultural y política de esta Comunidad, y apoyando a las asociaciones juveniles.

En segundo lugar, por la propia Ley de Creación del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, debemos esperar para hacer un desglose en partidas, objetivos, etcétera, a la aprobación de los presupuestos por parte de la Cámara para que el Consejo vuelva a delimitar cuáles son sus prioridades; además, nos encontramos con la circunstancia de que en breve habrá un cambio en la Comisión Permanente del Consejo de la Juventud, y, por lo tanto, a mí me gustaría emplazar a la comparecencia del nuevo Presidente o de la nueva Presidenta, para que él o ella expliquen mejor y más detalladamente cuáles serán los objetivos para el año 2000 del Consejo de la Juventud.

Sí que me gustaría aprovechar para hacer dos puntualizaciones muy rápidas en torno al presupuesto que más de cerca nos toca a las asociaciones juveniles, que es el de Juventud. Sí que entendemos que los presupuestos son algo realmente difíciles de concretar y cuadrar, pero entendemos que sería necesario un aumento, tanto en la partida general de Juventud, como, especialmente, en la partida destinada a asociaciones juveniles, debido a que existe -me imagino que como en muchos otros sitios- una gran demanda por parte de las asociaciones para trabajar y hacer su labor diaria. Yo creo que debería de considerarse un aumento en torno a esta partida. Muchas gracias, y nada más.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Creo que ya han terminado ustedes de contestar, por lo que pasamos a dar la palabra para la réplica a los distintos Grupos, empezando por el Grupo de Izquierda, señor González Blázquez.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Gracias, señora Presidenta. Con mucha brevedad y sólo para hacer algunas consideraciones generales, puesto que las preguntas concretas que había realizado, estando o no de acuerdo con la contestación, sí satisfacen mis dudas.

En cuanto al señor Consejero, decía -y éste es un concepto que se maneja mucho últimamente por parte del Consejero de Hacienda- que la Consejería de Educación se llevaba un porcentaje importantísimo del presupuesto, y esto es normal, porque tiene las transferencias educativas, y vuelvo a hacer referencia a los casi 40.000 profesores que nos han sido transferidos, que, evidentemente, producen un gasto notable; no estoy yo muy de acuerdo en que, sin embargo, la inversión en educación de calidad sea lo deseable o satisfactoria.

En cuanto a lo que se refería del Plan de Mejora, yo estoy de acuerdo con que el acuerdo -valga la redundancia- sea seguido y controlado por la Comisión de Seguimiento; yo quiero que haya consenso y acuerdo, y que los fondos destinados en ese apartado se distribuyan y se controlen, en el mejor sentido de la palabra, desde esa Comisión y también desde la Consejería de Educación. No me gusta mucho que interprete esos acuerdos la Consejería de Hacienda, pero usted sabe que eso es una querencia mía; prefiero que esos acuerdos los interpreten, los distribuyan, los definan, finalmente, los que saben del tema, que es la comunidad educativa de la Consejería de Educación.

En cuanto a una referencia que he hecho yo a los Presupuestos Generales del Estado y a compromisos plurianuales, yo es que, señor Consejero, normalmente suelo dar algún consejo que otro gratuito; es mi práctica en las Comisiones, que me autoriza la Presidenta, y esta vez había escogido ése. Evidentemente, yo sé que a usted y a toda la Comunidad Autónoma, al Consejo de Gobierno, a la oposición y a todo el mundo le gustaría contar con esos 10.000 millones que yo he estimado, de los 39.200 y pico que correspondían, en el año 2000, a inversiones, no sólo en el apartado que yo he dicho, sino que también hablaba de inversiones comprometidas para completar la red de Secundaria, Infantil y Primaria, los procesos de inversión, etcétera.

Normalmente, cuando hablo de un cierto agujero -ya voy a dejar de hablar de esa palabra y voy a hablar de déficit- con que se asumieron las transferencias, suelo enfadarse S.S. o, por lo menos, ponerse un poquitín en guardia, y éste es una parte, un ejemplo de la falta de compromiso del Gobierno central

con la Comunidad de Madrid en Educación, que hace que nosotros tengamos algunas inversiones menores durante este año, porque, si ese compromiso se hubiera cumplido y se hubieran aplicado a las inversiones para completar la red de Secundaria, Infantil y Primaria, seguramente tendríamos menos déficit.

Yo creo que se ha referido también el señor Consejero a la cuestión de las transferencias a las Corporaciones Locales, y ha dicho, obviamente, que le gustaría que se ejecutaran y se reconocieran en su tiempo para seguir apoyando a las Corporaciones Locales con estos fondos. Pero la verdad es que yo creo que lo que hay que hacer -y en eso sí que se tenía que meter la Consejería de Hacienda de acuerdo con quien fuera- es regular de alguna manera todo ese proceso, porque muchas de las transferencias que damos a las Corporaciones Locales se pierden, única y exclusivamente, por procedimientos burocráticos, algunas veces necesarios, porque todo lo que se recibe hay que justificarlo, pero, a lo mejor, habría algún procedimiento que permitiera que no se suprimieran esos fondos a las Corporaciones Locales por cuestiones de estética.

Al resto de los altos cargos, yo les agradezco la información, que ha sido detallada, y quiero referirme a una cuestión a la que no había hecho referencia en mi primera intervención, seguramente por olvido; estoy "solillo", y tengo que aplicarme bastante para no olvidarme de las cosas.

Sobre el tema de cooperación, ha reconocido su responsable que los fondos que se van a destinar a cooperación no son los deseables; pero yo le quiero recordar al señor Consejero -y así creo que se lo va a transmitir, digo yo, al señor Presidente del Consejo de Gobierno- una cuestión a la que yo he hecho referencia muchas veces, y es el compromiso al que llegó delante de mí y de mucha gente del mundo de la cooperación, que fue el compromiso de caminar hacia el 0,7 por ciento. Yo sé que progresivamente, pero progresivamente es aumentar cada año, porque, si no lo hacemos cada año, difícilmente vamos hasta el 0,7 por ciento. Le pido que se lo transmita, no vaya a ser que yo le entendiera mal y lo que quiso decir el Presidente del Consejo de Gobierno es que caminaba hasta el 0,007, que es cosa totalmente diferente al 0,7; yo creo que era el 0,7, y por eso me gustaría que se lo transmitiera.

En cuanto al tema de los arrendamientos -y vuelvo sobre ello por contestar cortésmente a alguno de los altos cargos-, me doy por satisfecho con la contestación que se ha dado, así como con la respuesta

del Director General de Centros Docentes, al que yo le había dicho, en una intervención muy rápida y en la que no concreté, que los centros concertados, normalmente, no suelen atender a alumnos con necesidades educativas especiales. Era esa afirmación genérica la que hice y a la que él decía que yo había hecho referencia.

Por lo demás, tanto al Director General de Universidades como al resto de los altos cargos a los que no había preguntado nada y están presentes aquí, les agradezco la información que nos han dado. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias señor González Blázquez. Tiene la palabra, por parte del Grupo Socialista-Progresistas, su Portavoz, don Adolfo Piñedo.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Gracias, señora Presidenta. Quiero agradecer, en primer lugar, al señor Consejero y altos cargos de la Consejería las explicaciones detalladas que nos han suministrado; pero yo, si intervengo, es para hablar un poquito de números en la Educación. Estamos hablando, como muy bien dice el señor Consejero, de casi la mitad del presupuesto consolidado de la Comunidad de Madrid y organismos autónomos. La Sección, según nos acaba de explicar, crece un 7,24 por ciento, en términos homogéneos, y debo recordarle que el Presupuesto crece el 8,2 por ciento, también en términos homogéneos. Luego, en su Sección, estamos creciendo por debajo de la media. Naturalmente, esto tiene causa en que hay áreas muy importantes de la Sección que crecen como el IPC o poquito más, y eso hace que la media de la Sección esté por debajo de la media del Presupuesto.

Sin embargo, yo me quiero referir a lo que está siendo, sin duda, el debate de este Presupuesto, que es el traspaso de la educación no universitaria; ya de por sí, este agregado de educación no universitaria, es como un cuarto del Presupuesto, y quería hacerle algunas observaciones. Dice usted que gastamos más que el año pasado, y tiene usted razón; naturalmente, gastamos más que el año pasado. Permítame que le haga un comentario: después de que la señora Aguirre haya estado dos años y medio en el Ministerio de Educación, difícil es que gastemos menos; pero, en todo caso, tiene usted razón: gastamos más que el año pasado. Pero usted ha dado una cifra, que yo tenía anotada -el señor Rato ha hecho publicidad de ella-: el Estado crece un 10 por ciento en el 2000. La

educación que imparte el Estado crece un 10 por ciento; luego, ¿no sé por qué dice usted que estamos mejor transferidos? Si el Estado crece un 10, y nosotros crecemos menos de un 10 por ciento en la educación no universitaria, es evidente que hay una diferencia en detrimento nuestro y en favor del Estado. Ignoro si todas las Comunidades Autónomas tienen hecha ya la transferencia; pero, probablemente, quien no la tenga hecha está creciendo más que nosotros en estos momentos. Por tanto, una primera observación para no tener tanto optimismo sobre el traspaso.

Pero voy a los números, señor Consejero, porque confieso que le sigo a usted sus números con pasión de entomólogo; los rehago una y otra vez, y algunos me cuadran, pero otros no me cuadran. Primer número que he hecho: ¿Cuánto nos gastamos en el traspaso? A mí me salen 281.000 millones en el 2000 en lo que son los servicios traspasados, y me salen por el siguiente motivo: a todo lo que es la educación no universitaria, le resto los gastos de los programas que teníamos con anterioridad y que vienen de lejos; le resto el Plan de Calidad, que es una decisión nuestra, y nos gastamos la cifra de 281.000 millones de pesetas, que, evidentemente, crece sobre los 252.000 del traspaso; son muchos más que los que teníamos en la educación traspasada; es decir, en los servicios traspasados nos vamos a gastar este año 281.000 millones de pesetas.

Pero permítame que le haga las cuentas que, seguramente, habrá hecho el señor Beteta, porque eso hay que pagarlo, y, como usted sabe muy bien, esto no nos viene ya por transferencias, sino que nos viene a través del sistema de financiación autonómica, que son números muy grandes, pero, afortunadamente, pocos números, y se pueden sumar enseguida. Se va uno al presupuesto de ingresos, y resulta que, en concepto del 10 por ciento del IRPF, anticipo a cuenta, el Estado nos va a pagar 122.000 millones de pesetas, aproximadamente, en concepto; no llegamos al 15 por ciento, como sabe S.S., por muy poquito; nos dan el 10, y el resto en forma de transferencia, de participación en ingresos del Estado, por otros 77.000 millones de pesetas, y, finalmente, nos dan un anticipo a cuenta del Fondo de Garantía por otros 22.000 millones de pesetas. Es decir, el señor Beteta se va a encontrar con 222.000 millones de pesetas para pagar 281.000 millones. Ésos son los números que a mí me salen: sus 281.000 millones de pesetas, lo que nos gastamos en el traspaso de educación, no las decisiones que hemos tomado nosotros como el Plan de Calidad o los programas que ya teníamos, tienen una consignación en

Presupuesto de Ingresos por 222.000 millones de pesetas.

Por tanto, hay una pequeña diferencia; una diferencia muy importante, y esta diferencia es la que ha hecho que todo el Presupuesto gire sobre esa diferencia, porque eso es lo que explica que estemos rebajando en todas partes: en algunos sitios, haciendo que el presupuesto crezca como el IPC, y punto, como en Universidades, Deporte, Juventud, etcétera, donde nos hemos tenido que constreñir, y, en otros sitios, rebajando, como en Vivienda o en Medio Ambiente, en donde estamos rebajando el presupuesto respecto al año anterior, precisamente, porque tenemos que tapan un agujero, señor Villalpos; ése que le acabo de decir. Sobre eso gira todo este Presupuesto, además de subir impuestos y además de endeudarnos; hemos hecho todo eso junto en este Presupuesto, y yo creo que ésa es la filosofía sobre la cual funciona este Presupuesto.

Por cierto, ¿sáqueme de una duda metafísica que tengo y que no logro encontrarla! Si no he tomado mal las notas, usted dice que el Estado nos va a dar este año unos 11.000 millones para inversiones en el 2000; creo recordar que ha dicho esto en su primera intervención. Pero, yo no los encuentro. A lo mejor, usted me puede dar una pista, porque, una de dos: si son transferencias, aparecerán en el Presupuesto de Ingresos de esta Comunidad, y, ¿me quiere usted explicar en qué subconcepto están en el Centro 001, porque no lo encuentro? A lo mejor, hay una errata en el Presupuesto; pero yo no los he encontrado, y usted será tan amable de decirme, si son transferencias, es decir, si esa inversión la vamos a ejecutar nosotros, si es dinero del Estado y nosotros lo ejecutamos, dónde están en el Presupuesto de Ingresos, en el Centro 001, porque no lo veo.

Puede ser que no sean transferencias y puede ser que el Estado haga entonces la inversión directamente en Madrid; pero, entonces, estarán en el Presupuesto de Gastos del Estado, y tengo aquí la inversión territorializada del Estado en Madrid, y tampoco lo encuentro. Tampoco encuentro esos 11.000 millones en el Presupuesto de Gastos del Estado en inversión territorializada. A lo mejor, no he buscado bien, y entonces, si puede, me gustaría que me dijera usted en qué programa y en qué subconcepto está este dinero, porque no lo encuentro.

Dice usted que estamos mejor que otras Comunidades Autónomas; le voy a explicar que no y le voy a explicar por qué. Mire usted, el dinero con que financiamos la educación, que, como he dicho antes, viene por financiación autonómica, se distribuye de esta

manera: de cada tres pesetas, dos nos llegan por renta y una por transferencia, por participación en ingresos del Estado. De las dos pesetas que vienen por renta, la renta crece como crezca el IRPF; mal, como es evidente, porque los ingresos por IRPF están yendo mal. Afortunadamente para todos, tenemos la garantía del PIB nominal; así que quedémonos en eso: de cada tres pesetas, dos van a crecer en los años sucesivos -no estoy hablando solamente del 2000; pero también en el 2000- como lo haga el PIB nominal, y una peseta va a crecer como los ingresos generales del Estado. Para que se me entienda bien de qué estamos hablando: el PIB va a estar en torno al cinco y pico y los ingresos del Estado en torno al diez y pico; es decir, dos pesetas de cada tres crecerán al cinco y pico y una peseta de cada tres al diez y pico.

¡Vamos a ver lo que ocurre en Castilla y León, por citar el ejemplo que usted ha dado! De cada tres pesetas que financian el traspaso de la educación, cero van por IRPF y tres van por participación en ingresos del Estado, con lo cual las tres pesetas crecerán, año tras año, por encima del 10 por ciento. Ésa es la diferencia, y eso es lo que va a hacer que ocurra una cosa muy sencillita: que un niño o un joven de cualquiera de las Comunidades Autónomas que ha cogido el traspaso simultáneamente a nosotros, y todas ellas se van a financiar con cargo a participación en ingresos del Estado, van a ver crecer sus ingresos mucho más deprisa que los nuestros; pero eso no es culpa suya, porque usted es el que gasta, no el que ingresa. Lo que digo es que el sistema de financiación autonómica es un sistema que perjudica considerablemente a Madrid, como se ve por el ejemplo que he puesto en estos momentos, que nos deja, para empezar, un agujero importante en la financiación de la educación universitaria, que, naturalmente, hay que llenar con ingresos de otros sitios, y, en segundo lugar, nos hará que en la evolución futura estemos peor que cualquiera de las Comunidades vecinas, incluidas las ricas, incluidas las que tienen una renta per cápita similar a la nuestra.

Quiero decirle, señor Consejero, que no estoy de acuerdo con lo que ha dicho sobre cómo se adjudican los créditos correspondientes al Programa del Plan de Calidad. Debo decirle que me parece un fraude de ley, exactamente de la Ley de Hacienda. Yo no creo que sea una buena técnica presupuestaria, y manifiesto mi discrepancia más rotunda con las "partidas bolsa", por mucho que haya un acuerdo con los agentes sociales. Ésta es una ley, señor Consejero, y la Ley de Hacienda obliga a que los gastos estén

clasificados y se diga claramente a qué se destinan, y no me parece que un incumplimiento tan flagrante de la Ley de Hacienda, que, además, impide el control parlamentario, para empezar, sobre el presupuesto inicial, pero, para continuar, también impide el control parlamentario del presupuesto, lo podamos hacer así.

En cuanto a la cooperación al desarrollo, quiero decirle también algo. Lo que sea cooperación al desarrollo tiene dos subconceptos en el presupuesto para imputárselo a ello; a ver si va a resultar que el Capítulo Primero también se imputa la cooperación al desarrollo. Se llama cooperación al desarrollo lo que dice el presupuesto que es cooperación al desarrollo, y en eso -como decía muy bien el señor González- estamos avanzando impetuosamente, no hacia el 0,7, sino hacia el 0,07, porque este año representa exactamente el 0,09 del presupuesto, y bajando.

Respecto al señor Director General de Juventud, permítame aclararle una pequeña cuestión sobre su intervención. Estamos en un trámite de control parlamentario, y los que aquí nos sentamos, Diputados que apoyan al Gobierno, que estamos en la oposición, tenemos el deber de preguntar todas las cosas que consideremos necesarias, y usted tiene la obligación de contestar a todas ellas, aunque le parezca que son preguntas indebidas o preguntas obvias. Nosotros tenemos ese deber porque somos parlamentarios regionales y tenemos la obligación de controlar al Gobierno, entre otras cosas en un trámite tan importante como es lo que se va a gastar más adelante. Pero debo decirle a usted y a todas SS.SS. que soy partidario de que en el Parlamento se diga todo lo que cada uno quiera. Decía Churchill en el Parlamento británico con ocasión de la Segunda Guerra Mundial, donde hubo un debate sobre si había que mantener restringidos los debates, nada menos que en medio de la Guerra Mundial, que en un Parlamento se debe decir todo lo que se pueda expresar en "plain english", y yo estoy completamente de acuerdo. Usted tiene todo el derecho a hacer todas las observaciones que considere oportuno; ahora bien, debo decirle que hacer electoralismo en esta sala me parece un poco excesivo. Ignoro si habrá algún Director General que no tenga el voto decidido; todos los demás ya lo tenemos. Me parece completamente ilógico. Muchas gracias.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Gracias, Señorías. Muy brevemente por mi parte, después de la intervención del señor Piñedo, Portavoz de la Comisión de Presupuestos, para expresar dos o tres cosas. La primera, agradecer al señor Consejero y altos cargos la

amabilidad y las explicaciones que nos han dado. En segundo lugar, reiterando al señor Piñedo, quiero decirle que nos parecen muy razonables las cifras que deben figurar en los presupuestos, pero, en todo caso, el desglose va al final; la aplicación de los fondos del acuerdo por la mejora, van a responder a la filosofía del Acuerdo y se va a hacer con la aquiescencia, como no puede ser de otra manera, de la Comisión de Seguimiento.

Nos parece muy razonable que se vaya a respetar cifra por cifra y que no se vaya a financiar, ha dicho el señor Consejero, el déficit de implantación de la LOGSE. Eso es lo que yo creo más relevante, porque luego, cuando ha abordado la contestación, la explicación a mi intervención relativa a la disminución de las inversiones, me ha parecido -quizás me haya equivocado- que decía que con cargo a la cifras del plan podría detraer cinco, seis u ocho mil millones de pesetas de Capítulo Sexto, pero hay que verlos, efectivamente, pues el Capítulo Sexto no se ha destinado a la implantación LOGSE, sino a otras cuestiones también importantes; pero no termino de verlo muy claro, aunque supongo que será para pequeñas obras o mejoras o algo así. Lo que me ha parecido más importante es el compromiso de que con los fondos del Acuerdo no se va a financiar, vía Capítulo Sexto ningún tipo de necesidad derivada de la implantación de la red de centros necesaria para cumplir la normativa de la LOGSE. Eso en cuanto al señor Consejero.

En cuanto al señor Director General de Centros, quiero agradecerle sus explicaciones. Me ha aclarado, efectivamente, que las 582 unidades que figuran en los objetivos son un error mecanográfico; ya me ha aclarado la diferencia y se lo agradezco.

En relación con los 4.500 alumnos que yo he afirmado que, según los datos y el análisis de los indicadores, iban a pasar este año, el 2000, a institutos para recibir las enseñanzas en condiciones, me ha preguntado de dónde lo he sacado; lo he sacado de unas cifras que, seguramente no son muy ciertas. Usted me ha dicho que es otro número de alumnos el que va a pasar a institutos. Me ha hablado de 9.750; por lo tanto, yo doy por buena, lógicamente, como no podía ser de otro modo, la cifra que me da usted en esta Comisión, y simplemente comentarle que la deducción de 4.500 estaba relacionada con el número de alumnos que hay en la red pública de primer ciclo de la Enseñanza Secundaria, y con el porcentaje de los alumnos que están en colegios de Primaria, que publicó la prensa con la información que dio el Gobierno a

principio de cursos. Ciertamente, entiendo que la cifra buena es ésta que da hoy; por tanto, tomo nota de que serán 9.750 nuevos alumnos los que se incorporarán a los institutos. Aceptando esa cifra, me preocupa, porque luego, las inversiones previstas en Capítulo Sexto para este objetivo, que sería el traslado, la mejora, la ampliación de institutos o la mejora de los puestos escolares en Institutos, cuando uno ve las cifras, los proyectos de inversión, el anexo, hay una cantidad muy pequeña, de 2.127 millones, en la hipótesis de que toda esa cifra v aya para este objetivo, y con eso, difícilmente, me parece imposible que se cambien de lugar de estudio 9.5000 alumnos; pero bueno, tiempo habrá de verlo y de hablarlo en sucesivas ocasiones.

Termino con la intervención del Director General de Infraestructuras, y lamento decir en este caso que no me ha contestado a ninguna de las cuestiones que le he preguntado. Me ha parecido entenderle, cuando yo he citado una serie de colegios, que yo creía que estaban incluidos en una cierta programación, que eso está englobado en una partida multidisciplinar de cuatro mil y pico millones. A mí me parece muy bien que esté en una partida multidisciplinar, pero lo que no termino de entender es cómo es posible -y vuelvo al tema de la información que se nos da a los Diputados- que, en el anexo de proyectos de inversión del Programa 500, "Dirección y gestión administrativa", figure expresado que se van a comprar 15 calculadoras, por un importe de 250.000 pesetas, y yo no tenga a disposición cuántos colegios con nombre y apellidos se van a construir. Yo sé que va a comprar 15 calculadoras, pero desconozco si se van a construir los institutos de Pinto, Valdemoro, Las Rozas, porque está en un superproyecto, que no sé dónde está, porque por más que doy vueltas no lo veo, a no ser que esté en el mismo, en el que se dice que va a dar salida a los 9.500 alumnos a institutos; no lo entiendo. La verdad es que no estoy nada satisfecho. Comprendo quizás que no nos haya traído el señor director General los datos, pero reitero las preguntas por si es posible que, en el plazo de una semana, se nos hagan llegar a esta Comisión, a mí o al Portavoz de la Comisión de Presupuestos, porque tenemos derecho a saber en lo qué se va a invertir. Además, lo que no figure en proyectos propios, lo que no esté programado, no se construye para septiembre del 2000, como usted sabe y como sabemos todos. Entonces, eso de que está incluido en no sé donde, lo único que me hace pensar es que esos colegios no se van a hacer, y yo creo que es un asunto muy grave, porque hay muchos

ciudadanos que están esperando saber qué pasa con esos colegios.

Le repito las preguntas para posterior ocasión; yo creo que una semana sería un plazo razonable, me parece a mí. En los objetivos del programa hay 300 nuevas aulas de Secundaria; dentro de estas 300, ¿están incluidas las correspondientes a los seis nuevos IES y la ampliación de uno infantil en Galapagar? ¿Sí o no? Digo yo que cuando ustedes las han puesto 300 aulas habrán calculado de alguna manera, porque ya me contarán de dónde sale esa cifra.

También le he preguntado que me conteste amablemente sobre si es posible saber las cifras para los seis institutos y los siete colegios; si son primera anualidad, segunda anualidad, anualidad final, para saber en qué plazo razonable pueden entrar en funcionamiento. Asimismo, aparecen dos conservatorios en construcciones y ampliación de aulas y únicamente le he preguntado por dos, no por 32 u 85; dos. Me gustaría saber cuáles son esos conservatorios.

Por último, insisto en que no aparecen los municipios que he citado y que reitero: Pinto, Valdemoro, Las Rozas, Sevilla la Nueva, Morlalzarzal, Alpedrete, y los barrios de Madrid, Valdebernardo y Las Tablas. No sé dónde están en el anexo del proyecto de inversión; no sé si están englobados en una superpartida multidisciplinar, pero la verdad es que recuerdo el dato de las calculadoras y no éste.

Finalmente, también se cita en la Memoria de Actividades que va a haber tres centros integrados de Formación Profesional -tres-, un conservatorio y una escuela de idiomas. Tampoco figura en ningún sitio dónde están los centros integrados de Formación Profesional, que, en todo caso, me gustaría que me explicase alguien qué significa eso exactamente; no sé si se refiere a lo que prevé la LOGSE o se refiere a otra cosa; no lo sé. Le pido que me diga dónde están y dónde se van a construir. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ**: Buenas tardes, Señor Consejero. Llevamos ya dos sesiones de control parlamentario de su Consejería, una del Presupuesto del año 99 y ésta de hoy del año 2000, y en las dos siento decirle que el Director General de la Juventud, que forma parte de su Consejería, en primer lugar, no ha respondido, no ha hecho los deberes sobre lo que la oposición le ha preguntado y, segundo, como no hacía los deberes, nos decía que nos iba a remitir las preguntas que le hacía la oposición, y, en tercer lugar, algo que me preocupa porque ya me ha pasado

también en la Comisión de Juventud; que hay ciertas personas del Partido Popular, en este caso el Director General, y en otro un Diputado del mismo Grupo, que quiere hacer que la oposición hable de lo que a ellos les guste.

Mire usted, la oposición pregunta y habla de lo que entiende que tiene que preguntar, y los hechos, y creo que el señor Consejero en esto tendría que enseñarle un poco para que lo haga como usted; usted no ha negado lo obvio en su intervención sobre el tema de cooperación, lo cual me parece una postura razonable. Por eso tiene que enseñarle un poco, porque los presupuestos para este año de la Dirección General de la Juventud son 2.779 millones, es decir, un 2,9 por ciento. Esto demuestra que no es un programa importante dentro de su Consejería. Los hechos son tan obvios que dicen que el Capítulo Primero, sueldos, se ha aumentado en 109 millones; los hechos siguen siendo tan obvios como que, del año 1995 al año 2000, la cuantificación presupuestaria de este programa vemos que cada año va descendiendo su dotación económica en pesetas relativas. Yo no le pido al señor Director General que sepa de todo, pero sí al menos que se estudie las partidas y los objetivos, porque creo que es fundamental de cara a un hecho tan importante como es el control parlamentario por parte de la oposición. Sí quisiera pedirle, señor Consejero, que puesto que su Director General no nos hace mucho caso, que a partir de este momento y en todas las comparencias posteriores que haya en este sentido nos responda a las preguntas que le traemos, porque para eso nos pagan como Diputados de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Finalizo este turno de preguntas señalando y coincidiendo con el señor Iglesias, que ha sido hábil en el reconocimiento de un hecho absolutamente constatable en la respuesta del Consejero sobre cooperación. Me han preocupado algunas cosas que rápidamente quiero comentar.

La primera de ellas es que, por lo que respecta a universidades, se nos ha dicho que se está haciendo un estudio, que me imagino que nos hará llegar tan pronto como finalice, pero en el que solamente está participando la Universidad de Alcalá de Henares, con ese convenio con León, Nicaragua, pero creo que el resto de las universidades, especialmente las públicas, algo tendrán que decir al respecto. Al menos nosotros entendemos que sí.

El señor Piñedo le ha comentado algo que a mí me ha dejado estupefacto, cuando nos ha dicho que no

son solamente estas partidas, sino que hay otras partidas de otras Direcciones Generales y de otras Consejerías que abordaban el tema de cooperación; sorpresa, sorpresa, no aparecen en los presupuestos y, al no aparecer en el presupuesto, yo he venido aquí esta mañana, y fíjese la hora que es, con buena paciencia y buena disposición, pero la bola de cristal no la he traído, no ha sido posible traerla, y a esta hora incluso la inspiración tampoco es la misma que hace dos o tres horas. ¿No le parece que roza la tomadura de pelo decirnos que hay mucho más para cooperación de lo que viene en el presupuesto, sin decirnos dónde? Ahora sí, por favor, podría detallarnos podría detallarnos dónde y, sobre todo, cuánto, porque tengo un interés loco y desmedido por conocer exactamente cuánto es el total de cooperación en esas otras partidas y programas que, al parecer, no figuran en el presupuesto, pero existen.

Fíjese, y se lo digo porque esto incluso me ha molestado un poco, la evolución comparativa de cooperación al desarrollo, porque vamos estupendamente: en el 95 era el 0,19, en el 96, el 0,17; en el 97, el 0,11; en el 98, el 0,4; en el 99, el 0,3; en el 2000, el 0,09. ¿Sabe a qué me recuerda esto? A los años 60, una época en la que éramos jóvenes, lo pasábamos bastante bien, el estribillo de una canción, no recuerdo exactamente de Jorge Cafrune o de José Larralde, que decía: no sé quién va más lejos, la montaña o el cangrejo, pobrecito mi patrón, piensa que el pobre soy yo. Supongo que la conocerá; es extraordinariamente interesante.

Con respecto a la señora Directora General de Patrimonio Histórico, quisiera aclarar algunas cuestiones rápidas. Con respecto a los planes directores, por ejemplo, qué concreto y qué preciso, felicitaciones al de Las Ventas, pero de los demás no nos ha aportado cifras; simplemente ha hecho una enumeración sin aportarnos esas cifras y sería bueno que desglosara el presupuesto que tienen como está hecho con el de Las Ventas.

Sobre otro aspecto, las comisiones locales de patrimonio, no nos ha dicho nada sobre si hay algún presupuesto de apoyo a esas comisiones, pero tengo alguna duda más; por ejemplo, la de Nuevo Baztán, que la ha nombrado, ¿cuándo se constituyó? Porque no recuerdo la fecha de constitución de la de Nuevo Baztán. ¿Las de Patones y Torrelaguna están constituidas o no? Porque me suena que no están constituidas, pero tengo auténtica curiosidad por saberlo.

Otra cuestión es que dice que ha contestado a

una de las preguntas escritas que le hice sobre las actuaciones en materia de exportación ilícita, de deterioro, etcétera. ¿Por qué he hecho esta pregunta? Fíjese qué sencillo, porque figura en la Memoria de actividades que ustedes nos presentan; se la lee, la mira y lo dice. ¿Por qué lo ha hecho? Le contesto lo mismo que antes: no he traído la bola de cristal. He hecho la pregunta porque figura en la Memoria de actividades y espero saber los motivos por los que figura en la Memoria y la respuesta a qué actuaciones van a tener con respecto a la exportación ilícita, etcétera. Igualmente figura en la Memoria de actividades lo relativo a fichas escolares y a ese inventario de bienes.

Habla usted de murallas, de recintos fortificados; el de Buitrago me gustaría saber cuándo va a empezar, porque sobre todo una parte de la muralla está que se cae, y dice también: parques arqueológicos a recuperar. Entendemos algo distinto por recuperar, porque parques arqueológicos sabe que no hay más que uno: la Casa Hippolitus, en Alcalá de Henares, de los demás no sabemos nada; estamos esperando como agua de mayo el prometido Plan de Parques Arqueológicos que se nos dijo que vendría y que no ha llegado, pero hecho sólo está la Casa Hippolitus del PEAR Complutum, Alcalá de Henares.

Nos ha comentado también el proyecto de decreto sobre el reglamento que ya está elaborado, quisiéramos conocer, si es posible, cuándo se va a presentar.

Una última cuestión es que nos dice que descende el Capítulo Sexto porque sube el Séptimo, tampoco parece una respuesta para el "Guines", pero, en cualquier caso, repregunto qué se va a dejar de hacer al haber descendido el Capítulo Sexto. Si quisiera saber si ha subido el Séptimo se lo hubiera preguntado; no he preguntado eso, sino qué se va a dejar de hacer que ya se estuviera haciendo al descender el Capítulo Sexto. Finalmente, sobre esta cuestión, lamento que los fondos referentes al Prisma sean, desgraciadamente, en lo referente a patrimonio, los que más retrasos sufren, los que más recortes sufren, pero eso es algo a lo que nos tendremos que ir acostumbrando.

Una cuestión importante para nosotros es que para el consorcio Alcalá de Henares, que me imagino que será el consorcio Alcalá, Ciudad Patrimonio de la Humanidad, esos 60 millones es una cantidad absolutamente escasa y, si no recuerdo mal, el día 2 de diciembre se firma ese consorcio entre las distintas administraciones. En la Legislatura anterior oíamos hablar de que iba haber hasta 10.000 millones para

impulsar la capitalidad de Alcalá, por eso, empezar con 60 millones nos parece algo tan desproporcionado entre lo prometido y lo especificado que queremos saber qué ocurre, por qué sólo estos 60 millones, cantidad que incluso como aportación inicial es bajísima.

Finalizo con respecto a "Asuntos taurinos", diciendo que cuando hacíamos la mili había una casilla que decía "valor se le supone". Pues bien, Señoría, ha demostrado usted el valor de asumir un papel y responderlo, que, como premio por mi parte, no le voy a repreguntar con respecto a "Asuntos taurinos". Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Diputado. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer especialmente la comparecencia del señor Consejero y de sus altos cargos en esta Comisión de Presupuestos y Hacienda, así como la presencia del Presidente del Consejo de la Juventud en esta Comisión, aunque, tal vez, su comparecencia haya sido debido a un error de este Diputado, que podría no haber sido necesaria, teniendo en cuenta que no tenía que comparecer por no tener programa presupuestario y, por lo tanto, no ser objeto de control de esta Comisión; en cualquier caso, agradezco su comparecencia.

Yo entiendo que con estos Presupuestos, que son unos presupuestos distintos, son nuevos, porque hemos recibido las transferencias de Educación, y, por lo tanto, la estructura presupuestaria ha variado respecto a la del año pasado, incluso ha podido variar lo que es la estructura del presupuesto en lo que era el Estado, a veces es difícil establecer comparaciones homogéneas, incluso eso puede llevar a pequeños errores materiales en cuanto a la contabilización de las cifras; pero, en cualquier caso, creo que debe quedar claro que no son 29.000 millones lo que sube esta Consejería, sino que son 31.000 millones de pesetas, lo que supone un crecimiento importante, y sobre todo en lo que es la materia fundamental de esta Consejería, que es la de educación no universitaria después de las transferencias.

Debo decir que este Grupo Parlamentario, en principio, tiene que darse por satisfecho con las cifras que aparecen en el mismo, con un crecimiento del 9,4 por ciento, con la inclusión del gasto de la transferencia, más el crecimiento del PIB nominal, más

lo que es el Plan de Calidad; por lo tanto, crece 3,6 puntos sobre el PIB previsto, que yo creo que es una buena cifra.

Se preguntaba algún Diputado anteriormente qué hemos salido ganando en la Comunidad de Madrid cuando en el Estado crece un 10 por ciento. Si este presupuesto, en lo que es educación no universitaria, crece un 9,4 por ciento, lo cierto es que, si hemos perdido algo, solamente hemos perdido un 0,6 por ciento respecto al presupuesto del Ministerio de Educación; pero habrá que analizar, no el presupuesto de Educación del Ministerio en su conjunto como 10 por ciento, sino ver cuáles son los crecimientos del Ministerio, partida por partida y materia por materia, porque, para hacer un homogeneizado, habrá que estudiarlo con detenimiento. En cualquier caso, lo que hay que tener presente es que las Comunidades no transferidas por el momento no van a recibir mayores ingresos que la Comunidad de Madrid, y que su base, a la hora de calcular el coste efectivo, va a ser la del año 99, igual que en la Comunidad de Madrid; por lo tanto, yo creo que en este caso ninguna Comunidad va a salir más beneficiada de lo que ha podido salir la Comunidad de Madrid. En ese sentido, desde ese punto de vista, nosotros nos sentimos satisfechos.

Se había lamentado que, tal vez, la información presupuestaria no era completa. ¡Hombre!, es posible que haya algunos datos que pudieran incluirse, y este Grupo Parlamentario siempre estará de acuerdo en que se mejore el nivel de información; pero también quiero dejar clara una cuestión. En esta Cámara, y especialmente a raíz de la reforma del Reglamento, se institucionalizaron -por decirlo de una manera técnica- estas comparecencias, que es algo que no existe en ninguna Comunidad ni en el Estado; por lo tanto, ese posible déficit, del cual ahora nos quejamos, es suplido con creces en estas comparecencias. Ahora bien, este Grupo Parlamentario tampoco tiene ningún problema en llegar a mayores niveles de información en la documentación transmitida, y así nos ahorramos estas comparecencias. Yo creo que está bien quejarse, pero las cosas hay que decirlas en su justa medida; estas comparecencias sirven, precisamente, para algo; si no, no las haríamos.

Se había manifestado una posible preocupación por lo que podría suponer el artículo 9 del texto del articulado en cuanto a que el Programa 501 estuviese exento del cumplimiento de lo que establece el artículo 64.1 de la Ley de Hacienda, y se decía que eso iba a suponer un menor control de los Diputados de esta Cámara. Yo creo que nada más alejado de la realidad,

puesto que ese artículo 64 de la Ley de Hacienda lo que establece son limitaciones internas a la hora de poder hacer transferencias; es decir, establece una especie de requisitos, en los que, por ejemplo, no se podrán minorar créditos que hayan sido aumentados o aumentar créditos que hayan sido minorados. De ningún modo eso supone limitación de control por parte de estos Diputados o por los miembros de esta Cámara, por cuanto no se establece ningún régimen de excepción respecto a la remisión a esta Comisión de los expedientes de modificación presupuestaria, ya sea a título de conocimiento o para aprobación e informe favorable por parte de esta Comisión, en función de la naturaleza de la modificación; por lo tanto, yo no sé cuál es el problema y el menor control que va a haber en esta Comisión y en este Parlamento. Pero, como se hablaba de dar clases a algún alto cargo, yo creo que también tendremos que dar alguna clase sobre este tipo de procedimientos para que no confundamos términos.

Por último, quiero terminar mi intervención haciendo referencia a lo que parece ser que ha sido más discutido: la intervención del Director General de Juventud. En cuanto a este presupuesto, se decía por parte del señor Piñedo que no podíamos hablar de electoralismo en esta Comisión, porque todos tenemos el voto decidido. A mí me gustaría que, después del discurso grandilocuente que nos ha hecho, fuese coherente con sus palabras y que se aplicase él mismo el concepto. Si todos estamos convencidos, algunos discursos grandilocuentes también sobran, sobre todo después de la soflama y de las clases que nos ha dado sobre el presupuesto.

En cualquier caso, decía -y en eso también ha coincidido otro Portavoz- que los Diputados tenemos derecho en esta Cámara a decir todo lo que queramos, y yo estoy de acuerdo con ese principio siempre y cuando se respeten determinados criterios y determinadas reglas, porque, si bien es verdad que alguien se podía quejar, no sé si con razón o sin ella, porque no pertenezco a la Comisión aludida, en cuanto a que determinado alto cargo y determinado Portavoz de mi Grupo Parlamentario solamente se enfadaba porque se quería hablar de cosas que nosotros no queríamos... ¡Hombre!, yo creo que también hay personas que se enfadan porque escuchan lo que no quieren escuchar; a sus preguntas les gustaría recibir determinadas respuestas, y, como no son las que ellos quieren, también se enfadan. Yo creo que, si hay que dar clases de tolerancia, tendrá que ser ambivalente y en ambas direcciones; en todo caso, la culpa estará repartida al 50 por ciento. De todas formas, yo creo

que, si nos referimos a que el señor Consejero tiene que dar clases a algún alto cargo de su Consejería, que tampoco creo que sea necesario por lo que yo he podido interpretar de la intervención del Director General de la Juventud, también tendríamos clases, por lo menos, de respeto de reglas y administración del tiempo. Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Muñoz. En cuanto a sus últimas palabras referentes al tiempo, que atañen a esta Presidencia, le puedo decir que desde esta Mesa estamos intentando llevar estas Comisiones de la mejor manera posible para que el debate sea fluido. Yo debo agradecer, tanto a los componentes de esta Comisión como a las personas que comparecen, su disposición a que esta Comisión transcurra en un ambiente relajado, como lo es en este caso y lo ha venido siendo, y administrando el tiempo de la mejor manera posible, lo mismo para las personas que preguntan y se interesan por los temas como para que las respuestas también sean fluidas y puedan dar satisfacción a esas preguntas. Yo lo agradezco, y espero que todos sigamos siendo lo tolerantes que hemos sido hasta ahora para poder seguir por este buen camino. A continuación, tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Villapalos Salas): Gracias, señora Presidenta. Creo que ésta será mi última intervención, y voy a tratar, en la medida que sé, algunas de las cuestiones que han planteado. Yo no tengo vocación docente fuera de las aulas en las que me he formado y de la Facultad de la que soy Catedrático, por lo tanto, difícilmente podría dar lecciones o clases en voz tonante, y menos de derecho presupuestario, del que la verdad es que sé -debo decirlo- bastante poco, especialmente en aquella parte que se refiere a los ingresos del presupuesto, puesto que, como dice el señor Beteta, en una broma repetitiva todos los años, cuando se organiza el desfile de las Fuerzas Armadas delante del edificio de la casa de Correos, dice que los verdaderos gastadores no están entre los que desfilan, sino el pódium de los Consejeros.

Pues ésta es mi especialidad, señor Diputado: el gasto, y comprenda que en los ingresos estoy un poco más flojo, y aunque a mí me gusta prepararme con rigor, puede que en alguna cifra que le haya dado podamos haber discrepado, a lo mejor por error mío o por error de cálculo, esté usted seguro que nunca sería por mala fe o por tratar de dar una cifra por otra o gato

por liebre, porque es algo que no lleva a nada y que, además, tiene escaso éxito en política y en la vida en general.

Quiero manifestarle que probablemente yo no habré estado a la altura de su intervención y no habré entendido, sin duda, y será ésa la razón por la que discrepemos, pero usted ha planteado distintas cosas, señor Piñedo, algunas de las cuales hay que pensar que es una finta dialéctica, para no acusarle de ingenuidad. Usted dice, por ejemplo, que el presupuesto del Ministerio ha crecido este año un 10 por ciento y que, por lo tanto, estaríamos muy bien -he venido a concluir yo- si siguiéramos allí. Ya he dicho yo que, probablemente, todas aquellas Comunidades cuyo coste efectivo es el presupuesto del año 2000, ciertamente estarán mejor que aquellas cuyo coste efectivo ha sido en el 99. Sabe usted muy bien que no es caso de Castilla y León, cuyo coste efectivo ha sido el del 99 y no el del 2000. Y le tengo que decir que, si es cierto que el presupuesto del Estado para el Ministerio de Educación y Ciencia crece por encima del 10 por ciento, es algo que S.S. debería agradecer al Gobierno regional, porque, en buena parte -y usted lo sabe muy bien, como buen experto en presupuestos-, usted sabe que si Comunidades como Madrid o como algunas otras de las grandes siguieran en el ámbito del territorio Ministerio de Educación y Cultura, el crecimiento no habría sido del 10 por ciento.

Es muy fácil establecer crecimientos con las microcifras, cuando las macrocifras ya las ha despejado uno antes. Ni siquiera Castilla y León entra en las cifras; entra -y por eso digo que debería usted estar agradecido- gracias a que nosotros hemos hecho las transferencias antes, si no, no habría subido el 10 por ciento, y las tres Comunidades que quedan: Extremadura, Castilla-La Mancha y Asturias van a poder beneficiarse del coste efectivo del 10 por ciento, aunque la transferencia sumada de las tres, incluso con el coste efectivo del 10 por ciento, es menor que la de la Comunidad de Madrid. Sí, es poco, realmente, yo me entretengo a veces en hacer esos ejercicios; es poco menos, pero es menos. Ciertamente, si, además, hubiéramos estado nosotros o alguno más, el crecimiento no habría sido del 10 por ciento.

¿Por qué se hace eso? Pues es evidente -y usted lo sabe-, porque hay Comunidades que aceptan el modelo de financiación de las Comunidades Autónomas y otras que no. Y yo creo que, dado que quien no acepta el modelo tiene que tener un tratamiento singular -y en cierta medida es comprensible-, habría que dar unas condiciones más

favorables a esas Comunidades, a fin de que se les puedan realizar las transferencias, lo que parece que, finalmente, se va a resolver antes de la celebración de las elecciones generales. Por tanto, respecto a ese dato del 10 por ciento, usted sabe que, si la Comunidad de Madrid siguiera dentro del territorio Ministerio de Educación y Cultura, no habría habido ese incremento.

No puedo darle muchos datos sobre los ingresos, pero acostumbro a llevar la documentación, y en este caso tengo no sólo la nuestra, sino incluso la documentación original de la Consejería de Hacienda sobre qué es lo que transfieren para el año 2000 y, por lo tanto, lo computa como ingresos. Usted ha dicho en varias ocasiones -yo lo he escuchado- que la cifra es de 221.000 millones de pesetas, si no recuerdo mal. La cifra que a nosotros nos da Hacienda respecto al presupuesto homogéneo, es decir, el punto de partida de Hacienda -ésta hoja es de la Consejería de Hacienda, no de la de Educación- son 258.000. Yo no puedo ponerme a discutir con usted al respecto, porque usted habrá escuchado al Consejero de Hacienda y me ha escuchado a mí y, sin duda, tendrá una visión más global que la que pueda tener yo sobre el estado de ingresos del presupuesto de la Comunidad de Madrid, pero ya le digo que el dato que yo tengo -y es el dato del coste efectivo en transferencias- es 258.000 millones de pesetas, y a partir de él se podrá decir lo que se quiera: que es suficiente, insuficiente, en fin, lo que usted quiera. No sé, sinceramente, de dónde saca usted el dato de que las transferencias en Educación para el año próximo van a partir de unos ingresos en la transferencia del coste efectivo de los bienes y servicios que prestaba el Estado de 221.000 millones de pesetas. Ni siquiera le discuto que pueda ser así, porque en el hecho presupuestario todo puede ser, pero, desde luego, yo manejo los datos -ni siquiera los míos, porque puedo haberme equivocado- que me ha suministrado Hacienda, y son 258.000, que es la cifra que aparece en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.

Respecto a las inversiones, quiero decirle que en el desglose del coste efectivo, en la parte que se refiere a inversiones, la propia Consejería de Hacienda, en el 99, puso 9.806 millones de pesetas por un lado y, por otro, 800.365.000 pesetas, lo cual suma unos once mil y pico millones, mientras que en el año 2000 la cantidad de inversiones procedentes del coste efectivo -son datos de Hacienda, reitero; si hay algo mal, mire usted, yo tengo que fiarme, como es lógico, de los datos que me dan para estas comparecencias- es 11.539 millones de pesetas, lo cual supone un incremento

inversor del 9,81 por ciento. Éstos son los datos de que yo dispongo; si S.S. dispone de otros, creo que por "faire play" parlamentario, debió decirlo al principio a fin de que yo hubiera podido consultar con los técnicos de la Consejería de Hacienda, que están presentes, a fin de que me hubieran esclarecido, si es que hay alguna diferencia que yo no conozca o cualquier otra; le he escuchado al final y, por tanto, tengo que darle los datos que yo traía; es decir, el incremento del 6,47 -es algo que me ha preguntado usted- del presupuesto total de la Comunidad, mientras nosotros hemos crecido en el presupuesto de Educación -lo he dicho antes- un 7,25. Creo que estamos por encima, salvo que, ya digo, los datos que yo tengo no sean así, pero son los datos del ejemplar de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, no los he sacado de ninguna parte, y algunas de las notas proceden directamente de la Consejería de Hacienda.

No entro, como es lógico, porque ni me corresponde ni sé mucho de ello, en qué sistema es mejor respecto a la financiación y al traspaso, si debe gravitar sobre la participación en los ingresos del Estado o debe ser un sistema mixto. Mire usted, no lo conozco, y yo creo que de lo que no cabe hablar con claridad y precisión porque no se sabe, como decía Biggenstein, mejor es no hablar. Me refiero a mi caso, no al suyo, que, sin duda, lo conocerá muy bien.

En cuanto al desacuerdo en el Plan de Calidad que S.S. sostiene, yo no creo que vaya contra ninguno de los criterios presupuestarios que están recogidos en la leyes generales y en la legislación general autonómica, pero creo ciertamente que se trata de una excepción -es verdad que cuantitativamente importante- debida a la propia dinámica del acuerdo, y en el que, tanto la descripción del gasto como la ubicación del gasto en la partida del Viceconsejero, etcétera, cumplen con los requisitos del derecho presupuestario.

Ciertamente, no me gustan las "partidas bolsa", como no le gustan a S.S.; tampoco me gusta, y contribuí con un pequeño artículo, donde quizá ingenuamente sostuve que las Leyes de Acompañamiento eran inconstitucionales, y ya ve usted, andando los años, la interpretación que el Tribunal Constitucional ha dado de las Leyes de Acompañamiento. Son cuestiones de técnica presupuestaria -y estoy hablando de temas de los que no sé mucho, porque eso fue una incursión en el derecho presupuestario que no volveré a hacer, porque, realmente, para escribir un poquito de algo, requiere un esfuerzo tan sobrehumano que volví a lo mío

inmediatamente-, es un problema de técnica presupuestaria que se corregirá en el próximo ejercicio, haciendo que, antes de la elaboración del presupuesto, se distribuyan las partidas correspondientes y figuren en los presupuestos, tanto en la clasificación del gasto como todos los demás aspectos de las partidas, y yo creo que así daremos satisfacción a S.S.; de todas maneras, creo que hay una descripción suficiente; creo que, como S.S. sabe, la determinación y adscripción de cualquier partida a un gasto determinado requiere una modificación de la que hay que dar cuenta a esta Cámara, y, finalmente, existe el sistema de control respecto de la ejecución presupuestaria que SS.SS. tienen. Además, yo he añadido que tan pronto como esté repartido, y quizá en este período de sesiones pueda dar cuenta a SS.SS. de cuál es la estructura de esta partida. Coincido con S.S. en que la técnica presupuestaria exigiría, quizá, el que se hubiera hecho antes, pero yo le aseguro que para el siguiente ejercicio así se hará.

Yo no recuerdo ahora mismo si S.S. me preguntaba por alguna otra cuestión, pero, en todo caso me lo pide luego, porque, al tomar nota se toman un poco confusamente.

El señor González dice que me enfado cuando se habla de transferencias. Mire usted, yo no me enfado nunca. Cuando yo me voy a echar la siesta, cosa que hago, los problemas quedan al otro lado de la puerta, incluso los presupuestarios, y yo me quedo del otro. Le aseguro que jamás han penetrado en mi dormitorio ese tipo de problemas. Así que yo no me enfado por eso, y ya por poquísimas cosas. Lo que creo es que, efectivamente, el crecimiento que se ha puesto a esa partida del coste efectivo hace que no se pueda hablar de déficit en las transferencias.

Habla usted de algo a lo que yo me he referido. Ciertamente que el reparto de esas reglas, incluso ya no sólo en el aspecto presupuestario, sino en el político, es decir, en algo que llevar al Pacto Local, es algo cuyas bases debe sentar la Ley de Cooperación con los Ayuntamientos en materia de educación. Es una Ley que se presentó al final de la Legislatura pasada, y se va a reiterar su presentación, porque decayó al no haber dado tiempo a debatirla en esta Cámara; yo creo que es de las primeras que vamos a debatir, y espero que lleguemos a un punto de acuerdo y de consenso sobre ello.

Contesto a los tres señores Diputados que me han preguntado sobre la intervención del Director General de Juventud. Yo lo lamento, pero no estaba presente y no he escuchado su intervención, puesto que

había salido, con permiso de la Presidenta, pero supongo que él nos explicará ahora qué es lo que ha dicho y veremos qué explicación da de ello.

No me queda más que decirle a don Adolfo Navarro sino que el término “mejora de la calidad de la enseñanza” no puede ser abusivo y hacer cosas que no son del presupuesto ordinario ni de la implantación de la LOGSE, pero sí cosas que no se habrían hecho nunca. El señor González me pone como ejemplo algo que sí que es mejora en el sistema de la calidad de la enseñanza me dice: “¿Es que no podría tirar del plan de calidad para conectar a internet a todos los centros? Pues sí, porque eso no existía, y, al no existir, es mejora; o, a lo mejor, estaba yo confundido y existe antes que internet.

Hay cosas que son muy discutibles; es decir, el transformar centros de Primaria equipándolos y dotándolos adecuadamente, en centros de Secundaria que cumplan de verdad, no ficticiamente, todos los requisitos, ¿es una mejora o es algo que se debe hacer con el presupuesto ordinario? Hay puntos en los que entraríamos en una línea fronteriza en la que el cargarlo a una cosa o a otra puede ser discutible; en cualquier caso, no se va hacer nada que no acuerde la Comisión de Seguimiento y, por lo tanto, creo que estaremos dentro de los límites trazados por el Rinef..

En cuanto a la capitalidad de Alcalá, sobre lo que me ha preguntado S.S., lo que se va a hacer este año, por lo que yo sé, lo que se va a hacer es encargar el Plan Director de Alcalá y no se va a iniciar ninguna obra, porque sin un Plan Director no se puede iniciar ninguna obra; de ahí que la cantidad de 10.000 millones sea una cantidad que se fijó con la aportación de todas las Administraciones Públicas y, al término de los años que requiera convertir a Alcalá en efectiva capital y Patrimonio de la Humanidad, por las reformas que en ellas se introduzcan, pero no es algo que se vaya a hacer este año. En el año 2000 se va a hacer una cosa bastante modesta, que es encargar el Plan Director, y para el Plan Director las cantidades que se han calculado y presupuestado por las Administraciones Públicas que participan en el Consorcio son esas.

Termino mi intervención reiterando que cualquier cosa que S.S. quiera preguntarme puede hacerlo ahora o por escrito y, con mucho gusto, en la medida de mi saber y mi entender, trataré de contestarlas.

La Sra. **PRESIDENTA:** Parece que no hay ninguna pregunta más. En este caso, damos las gracias al señor Consejero de Educación, a los altos cargos de

su Consejería, Directores y Gerente que han estado *minutos.*)
con nosotros. Se levanta la sesión.

(Eran las catorce horas y cuarenta y ocho

Dirección de Análisis y Documentación

Sección de BOA y Publicaciones

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 ! 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

- 1.La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
- 2.El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
- 3.El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
- 4.La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:
Domicilio: Núm.: Distrito postal:
Ciudad: Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL BOAM DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, _____ de _____ de 19__

FIRMA